



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Universidad  
Andina  
del Cusco**

**TESIS:**

---

**“LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN DEL  
GASTO PÚBLICO EN LA SUNARP ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO”**

---

**PRESENTADO POR:**

Bach. Jhosed Rafael Serrano Ecos

Para optar título profesional de Contador Publico

**ASESOR:**

Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz

**Cusco – Perú**

**2022**



## Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables,  
Mg. Sergio Antonio López Meza

De acuerdo y en conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, pongo a su disposición el presente trabajo de investigación titulado: “La Modernización de la Gestión Pública y la información del Gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco”; que cuenta con el presente contenido: Capítulo I: Introducción; Capítulo II: Marco Teórico; Capítulo III: Metodología; Capítulo IV: Resultados de la Investigación; Capítulo V: Discusión; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía; para poder optar al Título Profesional de Contador Público.

La presente tesis tiene por objetivo de evaluar como la modernización de la gestión pública mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021, y contribuir a la investigación, desarrollo social y organizacional de la Entidad en mención, así mismo contribuir al público en general, esperando que sea de su total comprensión y agrado.

Bach. Jhosed Rafael Serrano Ecos



## Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios por bendecirme y guiarme para culminar mi carrera profesional, y ser el apoyo y la fortaleza para lograr una de las metas más anheladas.

Agradecer a mis padres Margarita y Melchor por la paciencia y ser el mi motor, motivo e inspiración para salir adelante luchando por mis objetivos, a mis hermanos Liz y Gheghel que siempre están conmigo con su apoyo incondicional.

Agradezco a mi asesor Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz, por su apoyo profesional y conocimientos para continuar con mis metas.

Agradecer a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables quienes contribuyeron en mi formación profesional durante mis años en la universidad.



### **Dedicatoria**

A Dios amado padre, por fortalecer mi fe en cada instante, por su misericordia, su bondad, por darme compañía y jamás dejarme solo

A mis padres Margarita Ecos Tecsi y Melchor Serrano Mendoza quienes son las personas más importantes en mi vida, por su amor y paciencia.

A mi hermana Liz Serrano y toda su familia Gheghel, Abigail y Liam quién en todo momento me apoya y me alienta a lograr todos mis objetivos trazados.

A mis seres queridos y amigos quienes me brindan sus consejos, confianza y orientación.



## Nombre y Apellidos del jurado de la tesis y del Asesor

### Dictaminantes:

- Dra. Nery Porcel Guzmán
- Mg. Paola Estrada Sánchez

### Replicantes:

- Mg. Jorge Luis Chávez Salas
- Mg. Carlota Morocco Farfán

### Asesor:

- Mg. C.P.C. José Carlos Huamán Cruz



## Índice

Presentación	I
Agradecimiento	II
Dedicatoria	III
Nombre y Apellidos del jurado de la tesis y del Asesor	IV
Índice	V
Índice de tablas	VIII
Índice de figuras	IX
Resumen	X
Abstract	XI
Capítulo I: Introducción	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del Problema	3
1.2.1. Problema General .....	3
1.2.2. Problemas Específicos .....	3
1.3. Justificación de la Investigación	3
1.3.1. Conveniencia .....	3
1.3.2. Relevancia Social.....	4
1.3.3. Implicancias Prácticas .....	4
1.3.4. Valor Teórico.....	4
1.3.5. Utilidad Metodológica.....	5
1.3.6. Viabilidad o Factibilidad .....	5
1.4. Objetivos de la Investigación	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivos Específicos .....	5
1.5. Delimitación de estudio	6



1.5.1.Delimitación Temporal.....	6
1.5.2.Delimitación Espacial.....	6
1.5.3.Delimitación Conceptual .....	6
Capitulo II: Marco Teórico	7
2.1. Antecedentes del estudio	7
2.1.1.Antecedentes Internacionales .....	7
2.1.2.Antecedentes Nacionales .....	9
2.2. Bases Teóricas	11
2.2.1.La modernización de la gestión publica .....	11
2.2.2.SUNARP .....	26
2.3. Formulación de Hipótesis	31
2.3.1.Hipótesis General .....	31
2.3.2.Hipótesis Especifica .....	31
2.4. Variables	31
2.4.1.Variable (s) .....	31
2.4.2.Conceptualización de las variables (s).....	32
2.4.3.Operalización de la Variable .....	32
2.5. Definición de términos	33
Capitulo III: Método de investigación	35
3.1. Alcance de la investigación	35
3.2. Diseño de la investigación	35
3.3. Tipo de investigación	35
3.4. Enfoque de la investigación	35
3.5. Población y muestra de la Investigación	36
3.5.1.Población .....	36
3.5.2.Muestra .....	36
3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	36
3.6.1.Técnicas .....	36
3.6.2.Instrumentos .....	37



3.7. Validez y confiabilidad del instrumento	37
3.8. Plan de análisis de datos	37
Capítulo IV: Resultados y análisis de los hallazgos	38
4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos	38
4.2. Resultado del objetivo general	49
Capítulo V: Discusión	52
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	52
5.2. Limitaciones del estudio	55
5.3. Comparación crítica con lo literatura existente	55
5.4. Implicancias del estudio	56
Conclusiones	57
Recomendaciones	59
Referencias Bibliográficas	60
Apéndices:	64
Matriz de Consistencia	65
Matriz del Instrumentos	66
Instrumentos de Recolección de Datos	67
Validación de Instrumento(S)	68





## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Plan Estratégico Institucional 2019-2024 .....	39
<b>Tabla 2</b> Proyectos y Actividades planificados por departamento de la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021 .....	40
<b>Tabla 3</b> Ingresos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 .....	40
<b>Tabla 4</b> Gastos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 .....	41
<b>Tabla 5</b> Ingresos recaudados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 .....	43
<b>Tabla 6</b> Gastos ejecutados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 .....	43
<b>Tabla 7</b> Gastos ejecutados por Función en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 .....	44
<b>Tabla 8</b> Proyectos Programados en el 2021 .....	45
<b>Tabla 9</b> Actividades Programadas en el 2021 .....	46
<b>Tabla 10</b> Ingresos recaudados por mes la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021 .....	47
<b>Tabla 11</b> Gastos ejecutados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021 .....	48
<b>Tabla 12</b> Gastos ejecutados por departamento en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021.....	48
<b>Tabla 13</b> Ingresos proyectados y recaudados de la Zona registral N° X Sede Cusco para el 2021.....	50
<b>Tabla 14</b> Gastos proyectados y ejecutados de la Zona Registral N° X Sede Cusco para el 2021 .....	50



## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Cadena de Valor (usando la terminología de Presupuesto por Resultados).....	19
<b>Figura 2</b> Organigrama General de SUNARP.....	28
<b>Figura 3</b> Organigrama SUNARP: Zona Registral N° X – Sede Cusco .....	29
<b>Figura 4</b> Organigrama de la Gerencia de Administración y Finanzas .....	30
<b>Figura 5</b> Operalización de la Variable .....	32



## Resumen

La presente tesis titulada “La Modernización de la Gestión Pública y la información del Gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco”, tiene como objetivo evaluar como la modernización de la gestión pública mejora la información de gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, 2021, de manera que se pueda evaluar como modernización de la gestión pública contribuye a la información del gasto público y la eficiente ejecución los metas presupuestales programados por la unidad de planeamiento y presupuesto.

La investigación es de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo; la población y la muestra son las personas directamente relacionados y responsables de la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco. Los instrumentos son guía de entrevista, cuestionario, ficha de análisis documental y estas fueron procesadas en la hoja de cálculo Excel.

En los resultados tenemos que, en la planificación, presupuesto para resultados, gestión por procesos y el seguimiento monitorio y evaluación, contribuyen eficientemente en la información del gasto público, ya que la institución como fuente financiamiento tiene los Recursos de Directamente Recadados, donde la recaudación por ingresos llego a superar el PIA programado en un 27% (tabla 1) y la ejecución de presupuestal en un 98.8% (tabla 2) indicando la adecuada aplicación de la modernización de gestión público.

Y como conclusión la institución está aplicando de manera oportuna y adecuada el Decreto Supremo 004-2013-PCM que Aprueba la Política de la Modernización de la Gestión pública.

**Palabras Clave:** Modernización de la Gestión pública, Gasto público, Recursos directamente recaudados, ejecución presupuestal.



### Abstract

The present thesis entitled "The Modernization of Public Management and Public Expenditure Information in the SUNARP Registry Zone N° X Headquarters Cusco", aims to evaluate how the modernization of public management improves public expenditure information in the SUNARP Registry Zone N° X Headquarters Cusco, 2021, so that it can be evaluated as modernization of public management contributes to public expenditure information and efficient implementation of budget goals set by the planning and budget unit.

The research is of a basic type, with a quantitative approach, non-experimental design and descriptive scope; the population and the sample are the people directly related to and responsible for public expenditure information in the SUNARP Registry Zone N° X Cusco Headquarters. The instruments are interview guide, questionnaire, documentary analysis form and these were processed in the Excel spreadsheet.

The results show that planning, budgeting for results, management by processes and monitoring and evaluation follow-up, contribute efficiently in the information of public expenditure, since the institution's source of financing is the directly collected resources, where revenue collection exceeded the programmed PIA by 27% (Table 1) and budget execution by 98.8% (Table 2), indicating the adequate application of the modernization of public management.

In conclusion, the institution is applying in a timely and adequate manner the Supreme Decree 004-2013-PCM that approves the public management modernization policy.

Key words: Modernization of public management, public expenditure, directly collected resources, budget execution.



## Capítulo I: Introducción

### 1.1. Planteamiento del Problema

En Latinoamérica existe un déficit en los sistemas gubernamentales, siendo un problema fundamental el uso eficiente de los recursos y fondos públicos, donde en la actualidad existen organismos internacionales como el Banco de Desarrollo Interamericano (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros órganos internacionales, que buscan la mejora continua, eficiente y oportuna de la gestión pública ya sea por Leyes y Normativas que regulen el sistema gubernamental o el Poder Ejecutivo, brindando herramientas de gestión pública que optimicen el uso adecuado de los recursos públicos.

El Perú ha sido uno de los países a nivel Latinoamérica que sostenía una economía estable, pero muchas veces sus sistemas administrativos gubernamentales han sido vulnerados por gobernantes, autoridades y funcionarios, que administran los recursos y fondos del estado, creando un déficit de daños y perjuicios, reflejo de ello son la manipulación procesos de adquisiciones y contrataciones que han perjudicado y afectado la gestión en diferentes instituciones del estado, resultado de ello son frustrados proyectos y actividades que no han llegado a concluirse, siendo ello el reflejo del bajo porcentaje de ejecución del presupuesto designado por el MEF y falta capacidad de gasto en las instituciones.

El Estado peruano se encuentra en progresivo cambio, y esto es con la finalidad de aplicar tecnologías para la buena práctica y uso de los fondos públicos y esto está basado en el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, en la actualidad esta Política de Modernización busca cubrir las necesidades de los ciudadanos y la transparencia y accesibilidad de información, la aplicación de estas Políticas Públicas hacen que el uso de recursos y bienes del estado, cumplan los objetivos y metas presupuestales que se tienen programados, esto se basa en el enfoque de la gestión por resultados.



En periodos pasados los gobiernos locales, regionales y nacionales, han demostrado la falta programación, seguimiento, control y ejecución gasto presupuestal, llegando afectar directamente a la ciudadanía con la falta de proyectos y actividades que beneficien al desarrollo de servicios y atenciones de calidad. La SUNARP como gobierno nacional y ente encargado de “brindar seguridad jurídica a los hechos, actos o contratos inscritos en sus registros”, tiene la obligación con los usuarios de tener sistemas registrales modernos y al alcance de la ciudadanía, de tal manera que el ente tiene que estar muy inmerso con los decretos y políticas de la modernización de la gestión pública.

De tal forma que si los funcionarios y responsables de la SUNARP, son ajenos a las políticas modernización de la gestión pública brindas por el gobierno, estos estarían incumpliendo con los Ejes y Pilares que tiene el estado, por ello es de suma importancia que todos los funcionarios y servidores públicos estemos capacitados con los objetivos que tiene el estado, pues es la única forma de que nosotros apliquemos de manera oportuna y eficaz los resultados que busca el estado, ya sea en parte administrativa u operativa que tiene la institución.

La Zona Registral N° X Sede Cusco, para el año fiscal 2021 llevo un proceso de cambio de políticas administrativas funcionales, por el COVID-19 y otro por la capacidad de optimizar el servicio a los usuarios, el cual este fue motivo y necesidad para aplicar oportunamente la política de modernización de la gestión pública, siendo un gran reto para los servidores públicos y la ciudadanía, ya que conllevo una nueva forma de trabajo e interrelación laboral. En ese sentido se tuvo como objetivos reformular las políticas, planes estratégicos y operativos, presupuestos y controles de los ingresos y gastos proyectados para una adecuada administración, de manera que las políticas de gestión reformuladas optimicen el desarrollo de los objetivos y se tenga información oportuna de recursos y gastos públicos ejecutados.



Para una gestión pública que cubra necesidades de la ciudadanía es necesario modernizar los servicios y estén accesibilidad con un adecuado control de la información de los fondos y recursos públicos.

## 1.2. **Formulación del Problema**

### 1.2.1. *Problema General*

¿Cómo la modernización de la gestión pública mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?

### 1.2.2. *Problemas Específicos*

- a) ¿Cómo se ejecutan las políticas públicas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?
- b) ¿Cómo el presupuesto para resultados mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?
- c) ¿Cómo la gestión por procesos mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?
- d) ¿Cómo el seguimiento, monitoreo y evaluación para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?

## 1.3. **Justificación de la Investigación**

### 1.3.1. *Conveniencia*

El trabajo de investigación se basa en el descripción y evolución de la aplicación de herramientas y políticas de modernización de la gestión pública, enfocado a los resultados del gasto público y transparencia de la información financiera en la Zona Registral N° X – Sede Cusco, ubicado en el distrito Wanchaq de la ciudad del Cusco, para tal efecto, se ha planteado un problema general y otros específicos, los objetivos son respaldados por la aplicación de los instrumentos de investigación, donde se realizar la recolección de los datos a través de las



herramientas y la aplicación de los instrumentos diseñados de forma estratégica conforme a los indicadores de la investigación, los datos obtenidos serán analizados a través del Software brindando datos objetivos estadísticos además de la confiabilidad y validez científica. Los resultados estadísticos permitirán contrastar las hipótesis para arribar a las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Por lo antes mencionado, la investigación resulta conveniente porque a través de la presente se permitirá comprender la modernización de la Gestión Pública en la Zona Registral N° X – Sede Cusco, las mismas que vienen siendo variables de estudio.

### 1.3.2. *Relevancia Social*

La relevancia social de la presente investigación será beneficiosa para la entidad Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° X – Sede Cusco, en la Gerencia de Administración y Finanzas, especialmente para entes y personas que laboran en el Sector Público, sugiriendo mejores alternativas para mejorar la modernización de la gestión pública.

### 1.3.3. *Implicancias Prácticas*

La presente investigación se orienta en determinar y establecer cómo se aplican la política de modernización de la gestión pública; de manera que permita conocer los beneficios que generan la variable estudiada.

Asimismo, la investigación ayudaría a los alumnos, docentes y otros profesionales como guía de consulta del sector público.

### 1.3.4. *Valor Teórico*

El presente trabajo de investigación la modernización de la gestión pública; será justificado con teorías especializadas y actuales que nos permitan verificar, comprender y superponer los antecedentes, de forma que ayuden a reflejar los resultados de la entidad investigada.





### 1.3.5. *Utilidad Metodológica*

Nuestra investigación cuenta con utilidad metodología para contribuir, validar y aplicar las herramientas de recolección de datos, de manera que permita medir y establecer las variables; permita encontrar una resolución al problema de la investigación.

### 1.3.6. *Viabilidad o Factibilidad*

El presente estudio de investigación del ente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° X – Sede Cusco, Gerencia de Administración y Finanzas; nos brinda la viabilidad necesaria por lo cual se cuenta con acceso a información de la documentación necesaria y permite la recolección de datos.

Durante el desarrollo de la investigación no se encontró ningún tipo de dificultad por lo cual el tema es actual y la investigadora tuvo acceso a la obtención de información

## 1.4. **Objetivos de la Investigación**

### 1.4.1. *Objetivo General*

Evaluar como la modernización de la gestión pública mejora la información del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

### 1.4.2. *Objetivos Específicos*

- a) Identificar como se ejecutan las políticas públicas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.
- b) Identificar como el Presupuesto para resultados mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.
- c) Identificar como la Gestión por procesos mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.
- d) Identificar como el seguimiento, monitoreo y evaluación mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.



## 1.5. **Delimitación de estudio**

### 1.5.1. *Delimitación Temporal*

El presente estudio de investigación será de aplicación en la Entidad Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° X – Sede Cusco; tiene por objetivo identificar, analizar e interpretar como la política de modernización de la gestión pública es la desarrollada en la Gerencia de Administración y Finanzas; por concerniente la delimitación es referente al periodo 2021.

### 1.5.2. *Delimitación Espacial*

La presente investigación es referente a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se encuentra delimitada espacialmente en Zona Registral N° X – Sede Cusco, en la Avenida Manco Inca N° 210; en el Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.

### 1.5.3. *Delimitación Conceptual*

- Modernización de la gestión pública.



## Capítulo II: Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes del estudio

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

- Antecedente N° 1

**Título de la Tesis:** “Aportes de la Modernización de la Gestión Pública a la Rendición de cuentas: Análisis del caso ecuatoriano 2007 – 2017”; **Autor:** Milton Alfredo Freire Briones; **Universidad:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Ecuador); **Año:** 2019; el **Objetivo General** que tiene la investigación es: “Entender por qué la modernización de la administración pública contribuye a mejorar las condiciones para la rendición de cuentas en Ecuador. Se usó el marco analítico de diseño de políticas, el rastreo de procesos con lógica bayesiana, y el planteamiento de un mecanismo causal desde la configuración de la agenda de política, la formulación de la política pública, el cambio institucional, la coordinación y adaptación de las instituciones existentes, hasta la mejora de las condiciones para la rendición de cuentas. La verificación del mecanismo causal arroja una confianza del 98,8%, con lo cual se concluye que en el caso ecuatoriano existe evidencia para afirmar que la modernización de la administración pública contribuyó a mejorar las condiciones para la rendición de cuentas” ; **Conclusiones:** “Se evidencia que se posicionó desde un inicio en la agenda política la necesidad de modernizar la administración pública, lo que llevó a la formulación de una política, evidenciándose varios instrumentos que permiten su implementación; El Gobierno ecuatoriano buscó asegurar la política pública de modernización de la gestión pública a través de cambios institucionales, en los que son de vital importancia la coordinación existente entre los actores involucrados en el denominado Comité Institucional de Gestión Pública. Es evidente que la implementación aislada de distintas iniciativas llevó a desarrollar la denominada Guía del Modelo Ecuatoriano de Excelencia, la cual contiene un modelo que abarca buenas prácticas que se pueden conseguir, siempre y cuando se implementen los



instrumentos previamente desarrollados. Este modelo no estaba inicialmente contemplado. Incluso haciendo un análisis crítico, se podría decir que esto debía formar parte del diseño inicial de la política, pero en realidad no fue así: aparece como un instrumento posterior fruto de la necesidad de articular los esfuerzos y generar un modelo de reconocimiento que genera una, sana competencia, entre las instituciones públicas”.

Antecedente N° 2

**Título de la Tesis:** “Modernización y Nueva Gestión Pública en los Ayuntamientos Del Camp De Tarragona” **Autor:** Ivan Andreu Barberà; **Universidad:** Universidad Rovira I Virgili (España). **Año:** 2009; **Objetivo General:** “Identificar y analizar los procesos de cambio suscitado a razón de la implementación de la política de modernización de la gestión pública administrativa, es un estudio que determina los procedimientos cuantitativos, ya que se limita a evaluar las percepciones de 37 funcionarios de línea de mando de áreas en los municipios de Camp de Tarragon, la **conclusión** precisa que: La mayoría de los encuestados indican un nivel aceptable al proceso de modernización, ya que consideran que la capacitación y profesionalización recibida previamente facilita la implementación de los diversos sistemas de comunicación y procesamiento de la información, remplazando los registro manuales, físicos por el sistema de archivo electrónico y que esta a su vez está disponible para todos los sectores de cada ayuntamiento, de este modo el trabajo alcanza un mayor nivel en cuanto a la respuesta de los ciudadanos quienes acuden a obtener algún servicio como medio de desarrollo de la población”.

Antecedente N° 3

**Título de la Tesis:** “Planeamiento para el desarrollo e implementación de un sistema de información para mejorar el control y optimizar la gestión en la Administración Pública de la Provincia de La Pampa” **Autor:** Mauro Pérez Vaquer; **Universidad:** Universidad Nacional de la Pampa (Argentina). **Año:** 2016; **Objetivo:** “Describir los procedimientos realizados en



la fase de la modernización de la administración pública, es un estudio, descriptivo explicativo, considera cuatro áreas fundamentales como el sistema de presupuesto, el sistema de contabilidad, así como el de crédito y de las funciones de tesorería, desde el punto de vista de la teoría de sistemas, en la cual considera que toda administración tiene su propia característica, el estudio presenta como **conclusión**: El modelo de gestión articulada al proceso de información efectiva permite el mejoramiento del sistema de planeamiento, control y sobre todo eleva el nivel de la administración pública, ya que el servicio de transacciones comerciales de compra venta, promoción, difusión tienen subsistemas y características particulares que deben conectarse para brindar una mayor dinámica dentro del servicio a la sociedad”.

#### 2.1.2. *Antecedentes Nacionales*

- Antecedente N° 4

**Título de la Tesis:** “Modernización de la gestión pública y su relación con las competencias gerenciales en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, 2020”; **Autor:** Felicitas Teodomira Soto Cristobal; **Universidad:** Universidad Continental; Año: 2021; **Objetivo General:** “Determinar la relación entre la modernización de la gestión pública y las competencias gerenciales que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2020”; **Objetivo Específico:** “Identificar la pública calidad de San relación entre la modernización de la gestión y las competencias de comunicación eficaz que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, Lima 2020. Identificar la relación entre la modernización de la gestión pública y las competencias de liderazgo que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, Lima 2020. c Identificar la relación entre la modernización de la gestión pública y las competencias de negociación y manejo de conflictos



que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, Lima 2020. d. Identificar la relación entre la modernización de la gestión pública competencias de trabajo en equipo que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de San Isidro, Lima 2020. e. Identificar la relación entre la modernización de la gestión pública con las competencias de toma de decisiones que muestran los trabajadores en la Unidad de Fiscalización Administrativa de San Isidro, Lima 2020”;

**Conclusiones:** “La investigación también permitió determinar que existe una relación positiva y alta entre la Modernización de la Gestión Pública y el liderazgo con un coeficiente de correlación de 0,745, lo cual indica que la Modernización de la Gestión Pública está relacionada en forma directa con el liderazgo del servidor público, en consecuencia, éstos deben ser colaboradores, servidores reflexivos y sensibles a la realidad social.”

- Antecedente N° 5

**Título de la Tesis:** “Modernización de la gestión pública y su influencia en el desempeño laboral del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018”; **Autor:** David Santiago Espinoza Berrospi; **Universidad:** Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; **Año:** 2021; **Objetivo general:** “Analizar de qué manera la modernización de la gestión pública influye en el desempeño laboral del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018; **Objetivos específicos:** a) Identificar en qué medida el fortalecimiento de aptitudes influye en el grado de cumplimiento de los objetivos del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018. b) Identificar en qué medida la agilización de procesos influye en el grado de cumplimiento de los objetivos del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018. c) Identificar en qué medida la simplificación de procedimientos influye en el grado de cumplimiento de los objetivos del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018. d) Identificar en qué medida la estructura administrativa influye en el grado de cumplimiento de los objetivos del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018”; **Conclusiones:** “-Primera Con referencia al objetivo general, se



concluye que existe una relación positiva y moderada entre la modernización de la gestión pública y el desempeño laboral del personal del Gobierno Regional de Pasco 2018, con valor de significancia bilateral = 0,000 es < a 0,05.”

- Antecedente N° 6

**Título de la Tesis:** “Modernización de la gestión pública en la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018”, **Autor:** Neomi Melsi Maguiña Polanco; **Universidad:** Universidad Cesar Vallejo; **Año:** 2019; **Objetivo General:** “Determinar el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018; **Objetivos Específicos:** “Describir el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en los sistemas funcionales de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018; Conocer el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en el sistema de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018; Establecer el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en la gestión de recursos humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018” **Conclusiones:** “Describir el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en los sistemas funcionales de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018 Objetivo específico 2 Conocer el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en el sistema de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018 Objetivo específico 3 Establecer el nivel de influencia de la modernización de la gestión pública en la gestión de recursos humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, 2018.”

## 2.2. Bases Teóricas

### 2.2.1. *La modernización de la gestión pública*

El estado peruano para una gestión eficiente de sus políticas y un desarrollo sostenible de sus sistemas de la gestión pública ejecuta herramientas de control gubernamental que buscan



la transparencia y accesibilidad, es por ello que “la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP), como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, impulsa un proceso de Modernización de la Gestión Pública a fin de promover en el Perú una Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos.” (Secretaría de Gestión Pública, 2012, pág. 3)

#### **2.2.1.1. Teorías y Definiciones**

El Decreto Supremo 004-2013 “Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública” dispone que para una adecuada aplicación de la modernización del estado “El Gobierno Nacional y sus instituciones deben enfocarse en fortalecer sus capacidades de planeamiento, formulación de políticas nacionales, y seguimiento y evaluación de resultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión descentralizada de bienes y servicios, a través del establecimiento de políticas, reglas, lineamientos, capacidades y recursos”.

Es por ello que con el fin de ejecutar políticas adecuadas la Ley 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, menciona en el artículo 1. Declárase al Estado en proceso de modernización, y en el inciso N° 1.1. indica lo siguiente: “Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano”.

El Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, “Aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de las Gestión Pública” en el Artículo 4.1. “La modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las entidades públicas.”

El Decreto Supremo N° 090-2010-PCM “Aprueba el Consolidado de los Avances en Reforma del Estado y la Estrategia de Modernización de la Gestión del Estado”, establece que





la modernización de la gestión pública es, “un conjunto de elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para dar cumplimiento a las funciones encomendadas por la sociedad y que a su vez se encuentra inmersa dentro de un contexto de referencia global; en consecuencia, gestiona la interacción de estos elementos con la finalidad de producir resultados que satisfagan a la sociedad.” (Presidencia del Consejo de Ministros, DS 090-2010-PCM, Aprueba el Consolidado de los Avances en Reforma del Estado y la Estrategia de Modernización de la Gestión del Estado , 2010, pág. 10)

El Ministerio de Economía Finanzas a través de la Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva 001-2019-EF/41.02, donde la modernización de la gestión pública y gestión de procesos es dirigida por “La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión”, para establecer una relación entre los recursos presupuestales como bienes / servicios, teniendo como particularidad que estos pueden ser medibles.

“La modernización de la gestión pública se convierte en un repertorio importante de instrumentos que se aplican para desarrollar las fuerzas productivas, obteniendo resultados que tienen efecto directo en la vida social y, en ese sentido, sí alude a la calidad de los métodos relacionados con el cómo gobernar y cómo administrar la sociedad”. (Guerrero, 2011)

#### **2.2.1.2. Gestión pública**

Según (Galindo Camacho, 2011) “la gestión pública es el cumulo de acciones que se opera para el funcionamiento de una o más entidades públicas, de forma integrada para el acceso a la información, bajo el criterio de un Estado Administrativo.”

(Ramon, 2017, pág. 5) la gestión pública “es la administración de los fondos del Estado para orientarlos al logro de las metas que generen beneficios en la comunidad, busca una soltura entre las acciones de las entidades públicas y los resultados obtenidos que contribuyan con el desarrollo del país”.



### **2.2.1.3. Importancia de la modernización de la gestión pública**

La modernización de la gestión pública es importante para un adecuado servicio y rendición de cuentas por las instituciones públicas, su impacto y desarrollo al momento de su aplicación ayuda a articular la estructura orgánica de la institución, en ese sentido que todos tendremos la obligación de cooperar para laborar por objetivos y metas, para que estos deban ser logrados y ejecutados eficientemente, de manera que la modernización de la gestión pública sucumba como una herramienta poderosa para la eficiencia, eficacia y transparencia dentro de la institución, brindándole el valor intangible y la necesidad de aplicarla constantemente actualizando las necesidades requeridas.

### **2.2.1.4. Objetivo de la modernización de la gestión pública**

El objetivo principal en la modernización de la gestión pública por la Secretaría de Gestión Pública (PCM, 2013) “orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.”

Dentro de ello la modernización de la gestión pública también tiene objetivos específicos que buscan promover, son:

- “Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales;
- Conseguir que el estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran;
- Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización;



- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas;
- Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan, resultados que los ciudadanos demandan;
- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demanden;
- Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión;
- Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto;
- Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades;
- Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.” (Secretaría de Gestión Pública, 2012, pág. 9)



#### 2.2.1.5. Principios de la modernización de la gestión pública

- a. **“Orientación al ciudadano;** La razón de ser de la gestión pública es servir a los ciudadanos. Ello significa que el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles en cada momento presente;
- b. **Articulación de intergubernamental e intersectorial;** Las entidades públicas deben planificar y ejecutar sus acciones de manera articulada, tanto a nivel de los sectores, de los sistemas administrativos como entre los niveles de gobierno, fomentando la comunicación y la coordinación continuas, asociando sus recursos y capacidades o cooperando entre sí de otras formas posibles, para poder responder a las demandas ciudadanas con eficiencia y de manera oportuna;
- c. **Balance entre flexibilidad y control de la gestión,** Las entidades deben desarrollar una gestión ágil, eficaz, eficiente y oportuna, para lo cual deben tener la posibilidad de responder oportunamente a la heterogeneidad y coyunturas propias del medio donde intervienen. Ello será posible en tanto tengan la posibilidad de adaptar oportunamente sus estructuras organizacionales, así como sus procesos y procedimientos -sobre todo los vinculados a los sistemas administrativos- de manera que se asegure la prestación de servicios públicos según las necesidades de los ciudadanos;
- d. **Transparencia, rendición de cuentas y ética pública,** Los funcionarios públicos deben servir a los intereses de la Nación, procurar aumentar la eficiencia del Estado para brindar una mejor atención a los ciudadanos y



actuar con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al Estado de Derecho y a la dignidad de las personas. El Estado, sus autoridades y servidores deben rendir oportunamente cuentas a la ciudadanía, garantizar la transparencia en la actuación de las entidades públicas y generar canales adecuados para permitir el acceso ciudadano permanente a la información pública. Asimismo, deben promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público;

- e. **Innovación y aprovechamiento de las tecnologías**, Para alcanzar los resultados que la ciudadanía espera, se requiere que las entidades públicas avancen en un proceso constante de revisión y renovación de los procesos y procedimientos mediante los cuales implementan sus acciones. Ello las llevará seguramente, a implementar nuevas propuestas de servicios o procedimientos que innoven su gestión para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos y empresas. Ese proceso constante de innovación debe incorporar el aprovechamiento intensivo de tecnologías apropiadas –no sólo a nivel de dependencias prestadoras de servicios, sino también de aquellas responsables de sistemas administrativos-, de manera que dichas tecnologías contribuyan al cambio y mejora de la gestión pública;
- f. **Principio de sostenibilidad**, La gestión pública se sustenta en la integración equilibrada de las políticas sociales, ambientales y económicas del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de ciudadanos.” (PCM, 2013, pág. 22)



### 2.2.1.6. La nueva gestión pública (NGP)

La Nueva gestión pública indaga remediar las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, “es importante el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y resultados, así como en los de participación ciudadana, la NGP tiene un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas.” (Bastidas Villenas & Pisconte Ramos, 2009, pág. 18)

### 2.2.1.7. Componentes de la modernización de la gestión pública

#### A. *Políticas públicas, planes estratégicos y operativos:*

Las Políticas Públicas son diseños que **sustentan la acción pública**. Basadas en políticas nacionales del Estado, esta también tiene la función de poder desarrollar sistemas administrativos que oportunamente brinden soporte administrativo a la ejecución de presupuestos y estén acuerdo a la necesidades de la población, “los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.” (PCM, 2013, pág. 29)

#### B. *Presupuesto para resultados:*

El presupuesto para resultados busca la simplificación administrativa y procedimientos identificados, si un proceso administrativo es adecuadamente aplicado, los resultados que se obtiene son eficientes ya que le logra ejecutar los presupuestos en los periodos programados, demostrando la eficiencia y eficacia del trabajo integral por parte servidores quienes buscan cubrir las necesidades de los servicios y bienes requeridos por la institución.

“Un Estado moderno al servicio del ciudadano, además de objetivos claros, requiere que sus presupuestos sean asignados también con orientación a resultados, es decir, en función a los productos que los ciudadanos esperan recibir para satisfacer sus demandas. Sobre todo, considerando que los recursos son escasos, lo cual obliga a priorizar. En ese proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación y evaluación del destino de los recursos.” (PCM, 2013, pág. 30)

El Banco Interamericano de Desarrollo lo define como “el conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que permiten que las decisiones involucradas en la elaboración de un presupuesto incorporen sistemáticamente los resultados, pasados y esperados, de las instituciones en la aplicación de los recursos públicos”. (Garcia Lopez & Garcia Moreno, 2010, pág. 37).

**Figura 1**

*Cadena de valor (usando la terminología de Presupuesto por Resultados)*



*Nota:* Fuente Ministerio de Economía y Finanzas (Presidencia del Consejo de Ministros, DECRETO SUPREMO N°004-2013-PCM, 2013)



### *C. Gestión por procesos:*

La gestión por procesos para una gestión administrativa simplificada y oportuna promueve el desarrollo de cadenas de valor a las procedimientos identificados para un eficiente trabajo de los funcionarios y cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía, de manera que se prioriza una circulación adecuada de los recursos y fondos públicos generando cadenas de valor que mejoren las condiciones de calidad, facilidad, comodidad y otros; cumpliéndose con los planes estratégicos, metas y objetivos programados por la institución anualmente.

“Una gestión al servicio del ciudadano necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las cadenas de valor de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano, dados los recursos disponibles.” (PCM, 2013, pág. 42).

### *D. Seguimiento, monitoreo y evaluación;*

El Seguimiento, monitoreo y evaluación, es un importante indicador que muestra los resultados aplicados al momento de incluir políticas, normativas y herramientas en una institución, ya que este sistema ayudara a diagnosticar y reforzar posibles errores que se encuentren en la institución, de la misma forma llevara hacer consensos para simplificar los procesos administrativos de acuerdo a las áreas identificadas y evaluadas en la institución.

“Un elemento imprescindible de la gestión por resultados es el proceso continuo de recolección y análisis de datos que tienen como objetivo el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto, así como la evaluación de los resultados e impactos de las actividades, programas y proyectos desarrollados por una entidad, con el propósito de mejorar o garantizar la provisión de productos o servicios a los ciudadanos.” (PCM, 2013, pág. 34)





### **2.2.1.8. Ejes transversales de la política de modernización**

#### ***A. Gobierno abierto***

Esta política busca que los tres niveles de gobiernos tengan la capacidad de ser transparentes y accesibles con la información de uso gastos de los recursos públicos, y cumplan las demandas de los ciudadanos, “Un gobierno abierto es aquel que se abre al escrutinio público, es accesible a los ciudadanos que lo eligieron, es capaz de responder a sus demandas y necesidades, y rinde cuentas de sus acciones y resultados.” (PCM, 2013, pág. 48) Asimismo, es un gobierno en el cual las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden:

- i. Adquirir información relevante y comprensible fácilmente;
- ii. Articular la sociedad civil, instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos; y
- iii. Intervenir en los procesos de toma de decisiones.

#### ***B. Gobierno electrónico***

El gobierno electrónico es una herramienta indispensable en la actualidad, que muchas veces ayuda a optimizar y simplificar los procesos administrativos en la institución, pero en el momento son muy pocas las instituciones que lo apliquen, porque el tener herramientas tecnológicas implica que los funcionario o servidores públicos estén actualizados y capacitados en los sistemas implantados en la institución, lo cual para la mayoría de trabajadores la rutina y forma de trabajo es difícil de cambiar, volviéndose un reto la modernización y actualización a un gobierno electrónico.

El gobierno electrónico se refiere al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) “en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en



tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto.” (PCM, 2013, pág. 50)

### *C. Articulación interinstitucional*

La articulación interinstitucional implica mucho el desarrollo constante y paralelo de las instituciones ya que el estado tiene como objetivo ser un estado unitario, en el sentido que el estado maneje una información accesible y tecnología al alcance de toda la ciudadanía, siendo importante que las instituciones compartan la información y este pueda ser manejado de manera oportuna y simplifique la administración ejecución de servicios para todos los ciudadanos.

“Un Estado unitario y descentralizado requiere articular y alinear la acción de sus niveles de gobierno -y el gran número de entidades que los componen-, cada uno en el ejercicio de sus respectivas competencias, de manera de asegurar el logro de objetivos y metas de conjunto que contribuyan a equiparar las oportunidades de desarrollo a las que pueden acceder sus ciudadanos en cualquier lugar del país.” (PCM, 2013, pág. 52).

#### **2.2.1.9. Los fondos públicos**

Según Ley N° 28411 (2005) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” el Art. 10, señala que “la finalidad de los fondos públicos se orienta a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.”

##### *2.2.1.9.1. Clasificación de fuentes de financiamiento*

El gobierno central para un adecuada administración y funcionamiento de los recursos públicos hace la clasificación de las Fuentes de Financiamiento esta conceptualizada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Anexo N° 4, y estos son:



*A. Recursos ordinarios*

Los recursos ordinarios corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos que son distribuidos por el Tesoro Público; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

*B. Recursos directamente recaudados*

Los Recursos Directamente Recaudados son ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, las cuales en su mayoría estas entidades que generan sus ingresos propios son auto sostenibles por el mismo organismo correspondiente, el cual su administración y modificaciones presupuestales dependen del Pliego de la entidad, entre esos ingresos se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquel los ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Ministerio de Economía y Finanzas, Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003)

*C. Recursos por operaciones oficiales de crédito*

Estos recursos están compuestos por “los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Es decir, son recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado.” (Ministerio de Economía y Finanzas, Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003)



#### *D. Donaciones y transferencias*

“Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2003)

#### *E. Recursos determinados contribución a fondos*

Estos fondos de contribuciones son provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2003)

Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellos que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Comprende canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que son los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, por la explotación económica de recursos naturales que extraen en su territorio, también comprende los Impuestos Municipales a favor de los Gobiernos Locales que son impuestos prediales, patrimonio vehicular, impuesto a los juegos, entre otros.

#### **2.2.1.10. Gasto público**

Según Ley N° 28411 (2005) que es la “Ley general del sistema nacional de presupuesto” el Art. 12, señala que "los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser



orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.”

“El gasto público son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004, pág. 2)

El gasto público es el gasto realizado en un periodo determinado, este gasto está programado e incluido en el plan operativo institucional anual. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central de la misma manera ayuda a que las instituciones tengan programados sus metas presupuestales y hagan sus evaluaciones permanentes a la ejecución del presupuesto. El gasto público se destina a consumo público para cubrir las necesidades de la población y fortalecer los bienes de capital e inversión pública.

- **Gasto corriente:** Son los gastos destinados al mantenimiento operativo de las acciones, actividades y servicios públicos que presta el Estado.
- **Gasto de capital:** Son los gastos destinados al aumento de la infraestructura productiva de servicios públicos o al incremento inmediato del patrimonio del Estado. Las inversiones se ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversión debidamente concertadas sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Se financian con las transferencias recibidas ingresos de capital (FCM, Aduanas, RO, ingresos de capital) y ocasionalmente con ingresos propios cuando existan excedentes después de financiar los gastos operativos.
- **Servicio de la deuda:** Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones de pago por préstamos internos y/o externos obtenidos. Comprende el pago de



capital y amortización de intereses de acuerdo al calendario establecido en el contrato de préstamo.

#### **2.2.1.11. Compromisos de resultados de gestión (CRG)**

Para lograr y obtener una adecuada Modernización de la Gestión Pública, tiene que existir un compromiso integral por todos quienes forman la parte estructural y funcional del estado, es por ello que los funcionarios públicos tenemos que demostramos la capacidad de desarrollar resultados de gestión, ya que el eje de funcionamiento del estado requiere que desarrollemos y ejecutemos políticas, planes de gestiones, operativos y estratégicos institucionales que determinen el logro de objetivos y metas.

“Los CRG implican una fuerte descentralización en la toma de decisiones operativas. En virtud de la dinámica de este proceso, la Alta Dirección puede preservar espacios de reflexión para los diseños estratégicos y las gerencias operativas conocen exactamente qué se espera de ellas y se comprometen a lograrlo. El esquema de incentivos diseñado por la Alta Dirección da sentido a la gestión exitosa o al compromiso cumplido, porque lo premia.” (Pedro Makón, 2000, pág. 4)

### **2.2.2. SUNARP**

#### **2.2.2.1. Descripción de la entidad**

La SUNARP es un organismo descentralizado autónomo parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos siendo como “ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.” (SUNARP, s.f.)

**Base Legal:** (Congreso de la Republica del Perú, 1994) “Mediante Ley N° 26366, se crea el Sistema de Nacional de Registros Públicos, y la Superintendencia Nacional de Registros



Públicos - SUNARP, y por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, se aprueba el Estatuto de la SUNARP.”

Según la Ley N° 26366 – Ley de creación del sistema nacional de los registros públicos y de la superintendencia de los registros públicos, publicada el 14.10.1994., en el Título I, artículo 1, dice lo siguiente:

Artículo 1.- “Créase el Sistema Nacional de los Registros Públicos con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran.”

Financieramente la SUNARP es una institución que como fuente de Financiamiento tiene los Recursos Directamente recaudados, que son por Servicios de Tasas Registrales, son los ingresos que la institución recauda, por ello la SUNARP administrativamente describiendo funciona como una institución privada y que los únicos fondos disponible que tiene para generar sus gastos presupuestales programados anualmente son los ingresos que recaudada en el periodo y depende mucho de las tomas de decisiones de los jefes de las Zonas Registrales.

- **Misión**

“En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social, armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un Estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y de sus ciudadanos.” (SUNARP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, s.f.)

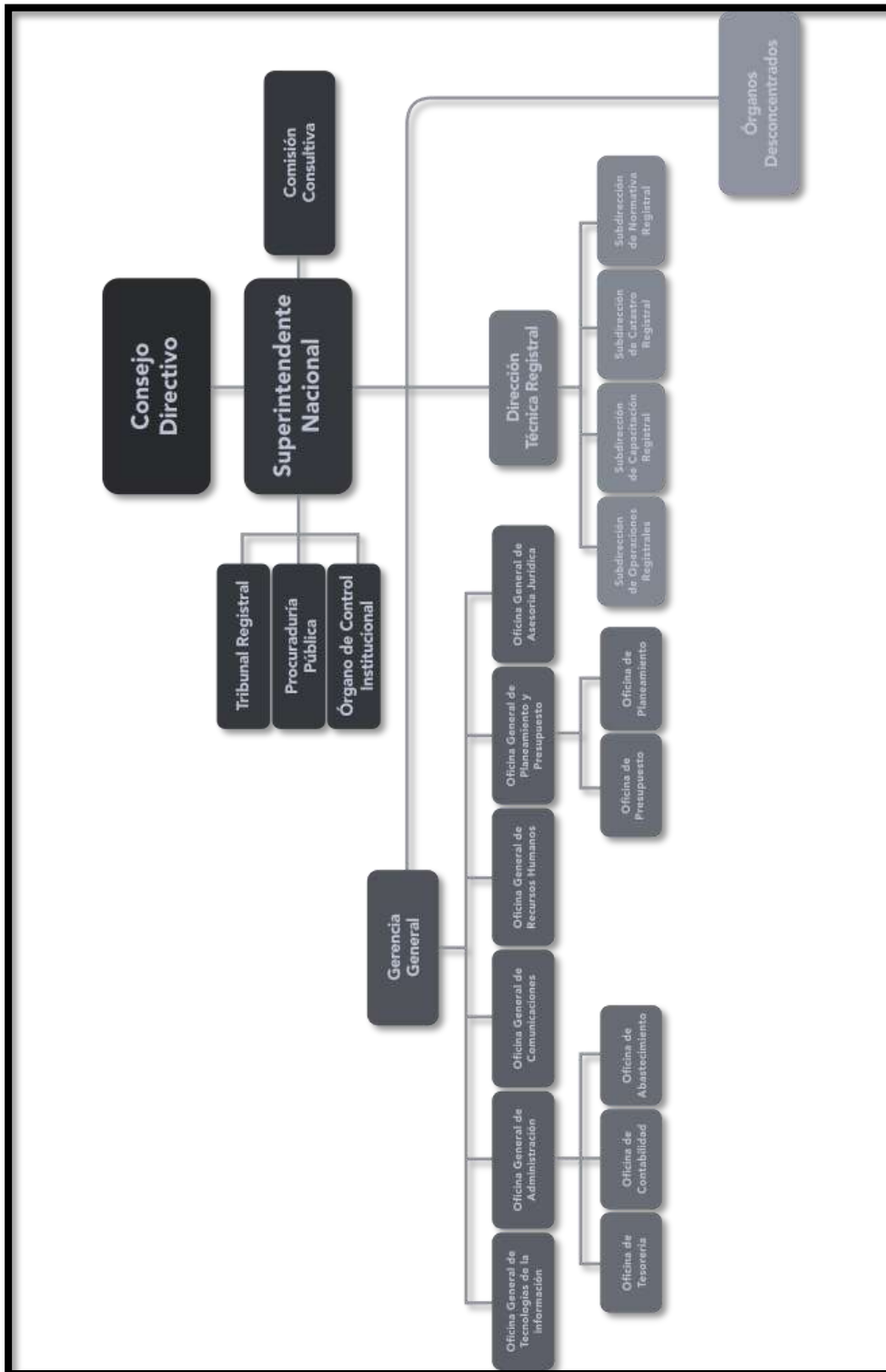
- **Visión**

“Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible.” (SUNARP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, s.f.)

### 2.2.2.2. Estructura Orgánica SUNARP

#### A) ORGANIGRAMA GENERAL DE SUNARP

**Figura 2**  
*Organigrama General de SUNARP*



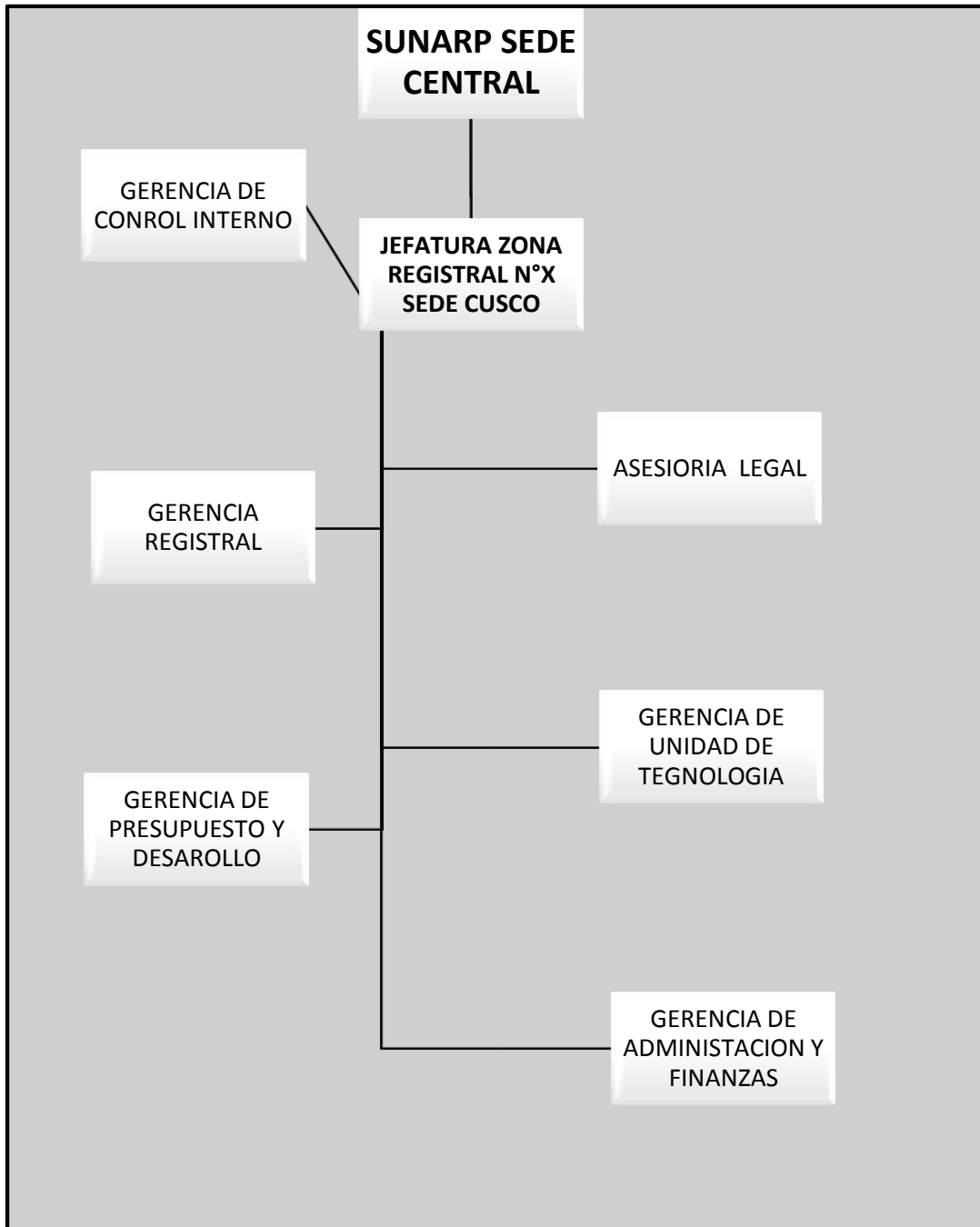
Nota: Fuente es de la Pagina de SUNARP



B) Organigrama SUNARP: Zona Registral N° X – Sede Cusco

**Figura 3**

*Organigrama SUNARP: Zona Registral N° X – Sede Cusco*



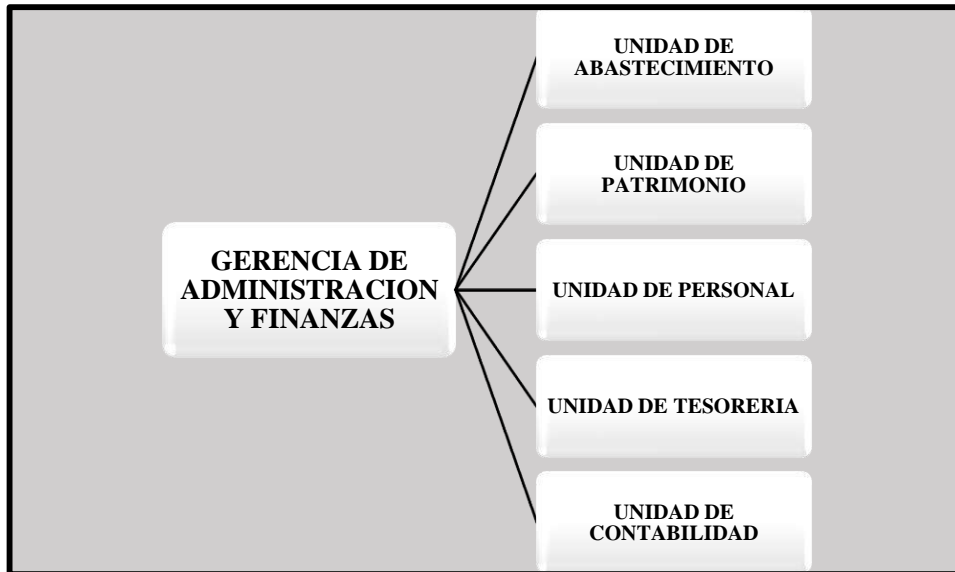
*Nota:* Elaboración Propia de la Fuente MOF – SUNARP Zonal Registral N° X- Sede Cusco



D. Organigrama de la Gerencia de Administración y Finanzas

**Figura 4**

*Organigrama de la Gerencia de Administración y Finanzas*



*Nota:* Elaboración Propia de la Fuente MOF – SUNARP Zonal Registral N° X- Sede Cusco

**Gerencia de Administración y Finanzas**

- a) “Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de administración de los recursos humanos, financieros y materiales;
- b) Dirigir y controlar el sistema de administración de recursos humanos de acuerdo con las normas vigentes y las pautas establecidas por la Alta Dirección;
- c) Administrar las cuentas bancarias de la Sede de SUNARP, de acuerdo a las pautas establecidas por la Alta Dirección;
- d) Supervisar, coordinar y controlar la ejecución del presupuesto anual de la SUNARP, según lo establecen las normas;
- e) Ejecutar, previa aprobación de la Gerencia General, programas de racionalización en el gasto;
- f) Dirigir y controlar la formulación y evaluación de los estados financieros;
- g) Proponer las políticas de contabilidad y los principios de contabilidad que debe aplicarse en la SUNARP;



- h) Dirigir el manejo de los fondos y pagos de la SUNARP de acuerdo con las normas vigentes y pautas dictadas por la Alta Dirección;
- i) Dirigir la elaboración y mantenimiento del inventario patrimonial;
- j) Procurar la seguridad del personal y de los bienes de la SUNARP;
- k) Mantener informada y asesorar a la Alta Dirección en asuntos de su competencia;
- l) Emitir las Resoluciones de su competencia."

### 2.3. **Formulación de Hipótesis**

#### 2.3.1. *Hipótesis General*

La modernización de la gestión pública mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.

#### 2.3.2. *Hipótesis Específica*

- a) Las políticas, planes estratégicos y operativos mejoran la información financiera del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.
- b) El presupuesto para resultados mejora la información financiera del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.
- c) La Gestión por procesos mejora en la información financiera del gasto público en la SUNAPR Zona Registral N° X Sede Cusco.
- d) El Seguimiento, monitoreo y evaluación mejora en la información de gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.

### 2.4. **Variables**

#### 2.4.1. *Variable (s)*

- a) *Variable (X): La modernización de la gestión pública*



2.4.2. *Conceptualización de las variables (s)*

a) *La modernización de la gestión pública:*

(Presidencia del Consejo de Ministros, DECRETO SUPREMO N°004-2013-PCM, 2013)“La política nacional de modernización de la gestión pública en el Perú establece que debe estar dirigida a resultados entendiendo por ésta a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los usuarios y organizan los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible”

2.4.3. *Operalización de la Variable*

**Figura 5**

*Operalización de la Variable*

VARIABLE	DEFINICION TEORICA	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES
X1= Modernización de la gestión pública	(Presidencia del Consejo de Ministros, DECRETO SUPREMO N°004-2013-PCM, 2013)“La política nacional de modernización de la gestión pública en el Perú establece que debe estar dirigida a resultados entendiendo por ésta a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los usuarios y organizan los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible”	La modernización de la gestión pública, es el conjunto de procesos planificados, organizados que están interconectados entre todos los ámbitos gubernamentales, con el propósito de hacer un servicio más eficiente, transparentado, en la cual el ciudadano es la meta en común, a quien está dirigido a la atención de las necesidades fundamentales.	X1= Planes Estratégicos y Operativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan Estratégico Institucional</li> <li>➤ Plan Operativo Institucional</li> <li>➤ Presupuesto Institucional Anual</li> </ul>
			X2= Presupuesto para resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Créditos Presupuestales</li> <li>➤ Metas Presupuestales</li> <li>➤ Calendario de Compromisos</li> </ul>
			X3= Gestión por procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso</li> <li>➤ Devengado</li> <li>➤ Girado</li> </ul>
			X5= Seguimiento, monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento</li> <li>➤ Monitoreo</li> <li>➤ Evaluación</li> </ul>

*Nota:* Elaborado para la investigación



## 2.5. Definición de términos

- a) **Control de gestión.** – “Es la evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada.” (Contraloría General de la Republica, 2016, pág. 32)
- b) **Control gubernamental.**- “Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.” (Contraloría General de la Republica, 2016, pág. 11)
- c) **Eficiencia.** – “Está referido a la utilización de una combinación óptima de los recursos (mayormente, no financieros) en el logro de los objetivos. Se define, generalmente, como la tasa entre los insumos y los productos (o resultados) y es usualmente expresada como el número de empleados o nivel de empleados por unidad de producto (o resultado).” (ILPES, 2003, pág. 47)
- d) **Eficacia.** – “Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.” (Contreras Alvares, 2018, pág. 21)
- e) **Efectividad.** – “Es la referida al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.” (Contraloría General de la Republica, 2016, pág. 32)



- f) **Gestión por procesos.**- “Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).” (Contraloría General de la Republica, 2016, pág. 5)
- g) **Presupuesto para resultados.** – “Promover intervenciones orientadas a resultados, migrando del enfoque inercial de asignación de recursos hacia uno enfocado en productos y resultados..” (PCM, 2013, pág. 40)
- h) **Presupuesto público.** – “Los Estados, perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos. Estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad.” (Bastidas Villenas & Pisconte Ramos, 2009, pág. 46)
- i) **Fondos públicos.** – “Los fondos públicos están conformados por los ingresos, que, por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan.” (Bastidas Villenas & Pisconte Ramos, 2009, pág. 48)
- j) **Gasto publico.**- “Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y las acciones desarrolladas por las Entidades.” (Bastidas Villenas & Pisconte Ramos, 2009, pág. 49)



### Capítulo III: Método de investigación

#### 3.1. Alcance de la investigación

Debido a la naturaleza del problema de estudio, o el alcance de la investigación es **descriptivo**, ya que se limita a describir las principales características de las variables en estudio. Y así mismo valorar los resultados obtenidos de la recolección de datos. (Hernandez, 2014)

#### 3.2. Diseño de la investigación

La investigación presente tiene el diseño de investigación **no experimental**, no se realiza manipulación de ninguna de las variables estudiadas, investigación descriptiva **Basica** porque tiene la finalidad de describir nuevos conocimientos sobre la población de estudio. (Hernandez, 2014)

#### 3.3. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica ya que se está trabajando con Teorías ya existentes. Según Hernández y otros con respecto de enfoque cuantitativo plantea que se “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (Hernandez, 2014, pág. 5)

“La investigación básica es aquella que no tiene propósitos aplicativos inmediatos y solo busca ampliar y profundizar los conocimientos científicos existentes”. (Carraco Diaz, 2009)

#### 3.4. Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene el enfoque cuantitativo porque se hace el uso de recolección de datos y análisis. Según Hernández y otros con respecto de enfoque cuantitativo plantea que se “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición



numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”

(Hernandez, 2014, pág. 6)

### 3.5. **Población y muestra de la Investigación**

#### 3.5.1. ***Población***

La población está constituida por la información de gasto público ejecutado por la Zona Registral n° X Sede Cusco, 2021.

Para la entrevista, la población es de 50 trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se determinará una muestra razonable que esté relacionada directamente con el gasto público.

#### 3.5.2. ***Muestra***

La población está constituida por la información de gasto público ejecutado por la Zona Registral n° X Sede Cusco, 2021.

Para la entrevista, se tomará una muestra de 4 trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas, uno de Contabilidad, uno de Presupuesto, uno de Tesorería, uno Abastecimientos.

### 3.6. **Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos**

En la presente investigación se hará uso de técnicas e instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo. De acuerdo con el método y el tipo de investigación a realizar, se utilizan unas u otras técnicas.

#### 3.6.1. ***Técnicas***

##### **a) Entrevistas**

Es una técnica que permite obtener información sobre el problema que se investiga. Tiene la particularidad de realizarse verbalmente.





### b) **Revisión documentaria**

Esta técnica de revisión documentaria como fuentes de: libros, revistas, artículos de internet, normas legales y trabajos afines existentes en las bibliotecas.

#### 3.6.2. **Instrumentos**

- **Guía de entrevista.** - Instrumento que servirá para la recolección de información como son argumentos y el punto de vista que existe en la oficina de Abastecimiento de la SUNARP.
- **Ficha documentaria.** - Esta herramienta nos enseñara a evaluar si los documentos (Libros, Bases legales, Normativas) utilizados en la investigación asignan un valor significativo para el trabajo de investigación.

#### 3.7. **Validez y confiabilidad del instrumento**

- Confiabilidad o fiabilidad

La confiabilidad o fiabilidad va referida a la consistencia o estabilidad de una medida, indicando que tanto error existe en un instrumento de medición considerando tanto la varianza sistemática como la varianza al azar, la confiabilidad se refiere a la exactitud con que un instrumento de medida mide lo que mide.

- Validez

La validez del instrumento de medición debe brindar seguridad en su diseño y por lo tanto de su investigación. La validez se refiere a que se mide lo que se desea medir.

#### 3.8. **Plan de análisis de datos**

Los datos obtenidos por las técnicas e instrumentos antes mencionados, han sido procesados según fuentes también ya indicadas, e incorporados al programa estadístico.



## Capítulo IV: Resultados y análisis de los hallazgos

En el presente capítulo de la investigación se demostrarán los resultados a base de los objetivos planteados de la misma manera serán analizados con la finalidad de dar respuesta a cada interrogante planteada y alcanzare nuestros objetivos:

### 4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos

OEA). Identificar como se ejecutan las políticas públicas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información de gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

#### **Políticas publicas**

La SUNARP a través de la Unidad Ejecutora Zona Registral N° X Sede Cusco, durante el año fiscal 2021, ha demostrado que se han logrado ejecutar y desarrollar las políticas públicas para la modernización de la gestión pública de manera oportuna, para una eficiente información del gasto público, de tal forma que los entrevistados en la presente investigación confirman dicha información, basándose en las Resoluciones dictadas por el Pliego Nacional de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de manera que estas normativas dictadas han sido adecuadas y aplicadas en los planes institucionales.

Uno de ellos es el Plan Estratégico Institucional que ha sido aplicado de manera oportuna con los ejes de la modernización de la gestión pública y que uno dentro de ellos es tener un Gobierno electrónico al alcance y accesibilidad e todos los ciudadanos es cual si se visualiza.



**Tabla 1**  
*Plan Estratégico Institucional 2019-2024*

<b>Objetivos estratégicos institucional</b>		<b>Actividades estratégicas institucionales</b>	
<b>OEI-01</b>	<b>INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS</b>	AEI-01-01	Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.
		AEI-01-02	Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.
		AEI-01-03	Programas de inclusión registral para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad.
		AEI-01-04	Mejorar la Infraestructura física y tecnológica de la SUNARP.
<b>OEI-02</b>	<b>MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO</b>	AEI-02-01	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional.
		AEI-02-02	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de SUNARP.
		AEI-02-03	Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos
<b>OEI-03</b>	<b>IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP</b>	AEI-03-01	Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.
		AEI-03-02	Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco

La Zona Registral N° X Sede Cusco para una eficiente proyección del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2021, realizo la programación actividades y proyectos para una adecuada planificación de los ingresos y ejecución de gastos, de manera que se puedan ejecutar dentro del presupuesto disponible que tiene la institución durante el año fiscal.



**Tabla 2**

*Proyectos y Actividades planificados por departamento de la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021*

Departamento	Plan Operativo Institucional (Anual)	Proyectos y actividades considerados en el PIA	Proyectos y actividades considerados en el PIM	Proyectos y Actividades Ejecutados (Departamento)
Apurímac	4	0	4	4
Cusco	15	4	11	15
Madre de Dios	2	0	2	2
Total de Proyectos y actividades	21	4	17	21

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - La tabla N° 2 en la Zona Registral N° X Sede Cusco según el Plan Operativo Institucional 2021 se aprobó 21 proyectos y actividades en el pliego nacional de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIM) se consideraron 4 proyectos y actividades, sin embargo, durante el periodo presupuestal se han considerado 17 modificaciones presupuestales, llegando a ejecutarse el 100% de los proyectos y actividades programadas.

**Tabla 3**

*Ingresos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021*

Conceptos	(S/)	%
Derechos y tasas administrativas	19,889,651	100.00%
Rentas de la propiedad	0	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	0	0.00%
Ingresos diversos	0	0.00%
Total de ingreso	19,889,651	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - La tabla N° 3 según los ingresos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, se muestra que el total de ingresos planificados es de S/ 19,889,651 así mismo se muestra que el 100.00% es el ingreso más significativo y es por Derechos y tasas administrativas, durante el periodo 2021.



**Tabla 4**

*Gastos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021*

Conceptos	S/	%
Viajes	68,336	0.29%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	1,023,250	4.29%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,647,326	6.91%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	329,868	1.38%
Alquileres de muebles e inmuebles	540,790	2.27%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	84,059	0.35%
Servicios profesionales y técnicos	1,795,530	7.53%
Contrato administrativo de servicios	5,847,505	24.53%
Alimentos y bebidas	19,256	0.08%
Vestuarios y textiles	1,645	0.01%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	12,574	0.05%
Materiales y útiles	115,767	0.49%
Repuestos y accesorios	16,630	0.07%
Enseres	1,650	0.01%
Suministros médicos	42,172	0.18%
Suministros para mantenimiento y reparación	6,235	0.03%
Compra de otros bienes	41,734	0.18%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	7,774	0.03%
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	773,485	3.24%
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1,964,790	8.24%
Adquisición de otros activos fijos	27,966	0.12%
Otros gastos de activos no financieros	15,123	0.06%
Retribuciones y complementos en efectivo	8,178,743	34.31%
Otras retribuciones	139,652	0.59%
Contribuciones a la seguridad social	557,436	2.34%
Pensiones	64,311	0.27%
Prestaciones y asistencia social	515,839	2.16%
	23,839,446	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.-** En la tabla N° 4 según los gastos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, se muestra que el total de gastos planificados es de S/ 23,839,446 así mismo se muestra que el 34.31% es el gasto más significativo y es por el concepto de Retribuciones y complementos en efectivo, también se muestra por el concepto de Contratación de Servicios



Administrativos que representa el 24.53% y entre un intervalo de 0.01% a 12.48% de otros conceptos de gastos planificados durante el periodo 2021.

OEB): Identificar como el Presupuesto para resultados mejora la información del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

Según las entrevistas desarrolladas en la Zona Registral N° X Sede Cusco, para una adecuada realización del presupuesto para resultados en la institución, se programan desde los meses de octubre para la ejecución del gasto del siguiente año fiscal e inician con el siguiente procedimiento:

- Se priorizan las necesidades según los objetivos estratégicos institucionales.
- Se realizan mesas de trabajo según las necesidades de las gerencias, para la adecuación de actividades estratégicas.
- Se plantea el presupuesto participativo a nivel de Zona Registral N° X Sede Cusco.
- Se promueve el presupuesto designado para los proyectos y actividades priorizados.
- Se expone el presupuesto a nivel de Pliego de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- Se aprueba el presupuesto para su ejecución en el Año fiscal.

Es importante mencionar que la Zona Registral N° X Sede Cusco, es una entidad netamente con disponibilidad de Recursos Directamente Recaudados, y que el presupuesto está sujeto a modificaciones presupuestales que estén establecidas en el Plan Operativo Institucional 2021, de manera que se cumplan con las metas establecidas, ya sean en la recaudación de ingresos y la ejecución del gasto público, para una adecuada aplicación de los principios de transparencia y cumplimiento oportuno del presupuesto aprobado por el pliego nacional.



**Tabla 5**

*Ingresos recaudados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado	
	(S/)	(S/)	(S/)	%
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	19,889,651	19,889,651	24,748,407	97.57%
Otros ingresos	0	0	539,003	2.13%
Saldos de balance	0	3,332,688	77,256	0.30%
<b>Total</b>	<b>19,889,651</b>	<b>23,222,339</b>	<b>25,364,665</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - En la tabla N° 5 según los ingresos recaudados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, se muestra que el total de ingresos recaudados es de S/ 25,364,665 así mismo se muestra que el 97.57% es el ingreso más significativo y es por la genérica Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, y también se muestra que la genérica Otros ingresos tiene el 2.13% recaudado en el 2021.

**Tabla 6**

*Gastos ejecutados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021*

Genérica	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Personal y obligaciones sociales	9,672,820	8,984,329	8,875,830	98.8	37.23%
Pensiones y otras prestaciones sociales	480,786	593,847	580,151	97.7	2.43%
Bienes y Servicios	9,666,751	11,646,400	11,594,327	99.6	48.64%
Otros gastos	19,294	781,261	781,259	100.0	3.28%
Adquisición de activos no financieros	50,000	2,111,478	2,007,879	95.1	8.42%
<b>Total</b>			<b>23,839,446</b>		<b>100.00%</b>

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - En la tabla N° 6 según los Gastos ejecutados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, se muestra que el total de gastos ejecutados es de S/ 23,839,446 así mismo se muestra que el 48.64% es el gasto más significativo y es por la genérica Bienes y Servicios, y también se muestra que la genérica Personal y obligaciones sociales ejecuta el 37.23%, y entre un intervalo de 2.43% a 8.42% de otras genéricas del presupuesto programado en el 2021.



**Tabla 7**

*Gastos ejecutados por Función en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021*

Función	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	19,811,651	24,039,315	23,775,135	98.9	99.73%
Previsión social	78,000	78,000	64,311	82.5	0.27%
Total	19,889,651	24,117,315	23,839,446	98.8	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - En la tabla N° 7 según los Gastos ejecutados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, se muestra que el total de gastos ejecutados es de S/ 23,839,446 así mismo se muestra que el 99.73% es el gasto más significativo y es por la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, y también se muestra que la función Previsión Social ejecuta el 0.27% del presupuesto programado en el 2021.

OEC): Identificar como la Gestión por procesos mejora la información del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

La SUNARP para un eficiente desarrollo de sus funciones con los usuarios y proveedores de servicios y bienes, impulsa una adecuada Gestión por Procesos aplicando el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado por los Decreto Supremo N° 008-2004-JUS, a la actualidad la institución está aplicando diferentes modificaciones en TUPA, esto va relacionado directamente con los sistemas informáticos y nueva accesibilidad que se brindan a los usuarios de los servicios, que ayudaran aplicar de manera adecuada la modernización de los sistemas gubernamentales para mayor accesibilidad de los usuarios y proveedores de la institución, y esto se refleja en la eficiente ejecución e información de los gastos públicos que desarrolla la Zona Registral N° X Sede Cusco.





**Tabla 8**  
*Proyectos Programados en el 2021*

Proyectos	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Mejoramiento y ampliación de los servicios registrales de la oficina registral espinar	37,190	15,123	40.7	1.07%
Adquisición de equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall); en el(la) oficina registral cusco	381,396	381,395	100.0	27.05%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Urubamba	33,215	33,215	100.0	2.36%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral madre de dios	59,756	59,755	100.0	4.24%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Abancay	38,523	38,523	100.0	2.73%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Quillabamba	49,139	49,139	100.0	3.49%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Sicuani	33,215	33,215	100.0	2.36%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral espinar	38,523	38,523	100.0	2.73%
Adquisición de escáner; en el(la) oficina registral Andahuaylas	27,907	27,906	100.0	1.98%
Adquisición de switch, hardware general y escáner; en el(la) oficina registral cusco	531,985	531,985	100.0	37.73%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral cusco	103,167	67,758	65.7	4.81%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral Quillabamba	30,939	20,769	67.1	1.47%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral espinar	22,503	14,335	63.7	1.02%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral sicuani	17,328	11,610	67.0	0.82%
Adquisición de impresora y sistema ininterrumpido de energía (ups); en el(la) oficina registral Andahuaylas	69,267	59,378	85.7	4.21%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral Abancay	16,872	12,868	76.3	0.91%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral madre de dios	22,503	14,335	63.7	1.02%
<b>Total</b>	<b>1,513,428</b>	<b>1,409,832</b>	<b>93.2</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.-** En la tabla N° 8 podemos observar que los Proyectos programados en la Zona Registral N° X Sede Cusco, que del 100 % de ejecución de gasto público el 37.73% está destinado en Adquisición de switch, hardware general y escáner; en el(la) oficina registral

cusco, sede de la zona registral n° x sede cusco distrito de Wanchaq, provincia Cusco, departamento Cusco, y entre el intervalo 0.91% a 27.05% se han invertido en equipos tecnológicos lo cual esto resulta positiva para la ciudadanía y la información administrada por SUNARP.

**Tabla 9***Actividades Programadas en el 2021*

Actividades	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Acciones comunes	6,264,687	6,187,516	98.8	27.59%
Actos registrales calificados con calidad y en tiempo oportuno	14,126,247	14,062,280	99.5	62.70%
Servicios de publicidad registral otorgados	2,134,953	2,115,507	99.1	9.43%
Sin producto	78,000	64,311	82.5	0.29%
Total	22,603,887	22,429,614	99.2	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - En la tabla N° 9 podemos observar que las Actividades programados en la Zona Registral N° X Sede Cusco, que del 100 % de ejecución de gasto público el 62.70% está destinado en Actos registrales calificados con calidad y en tiempo oportuno, y entre el intervalo 0.29% a 27.59% se han invertido en Actividades Institucionales, gastos que han fortalecido las capacitaciones de los trabajadores de la SUNARP en el periodo 2021.

OEd): Identificar como el seguimiento, monitoreo y evaluación mejora la información del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

Dentro de la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, existen herramientas y oficinas que ejecutan de manera adecuada el Seguimiento, monitoreo y evaluación de la información del gasto público y su eficiente ejecución del mismo, una de ellas es la Oficina de Control Interno (OCI) que está vinculado con la Contraloría General de la Republica, a su vez por parte la SUNARP también se tiene la Oficina de Control Previo, que es parte de la Gerencia de Administración Financiera y está encargada del adecuado funcionamiento de los



procedimientos de la institución y brinda el visto bueno de cada actividad que se desarrollan, de manera que se prevean los riesgos administrativos y funcionales registrales.

**Tabla 10**

*Ingresos recaudados por mes la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021*

Recursos Directamente Recaudados 2021	Recaudado	
	(S/)	(%)
1: 'Enero	2,954,788	11.65%
2: 'Febrero	1,580,480	6.23%
3: 'Marzo	2,196,192	8.66%
4: 'Abril	1,842,119	7.26%
5: 'Mayo	2,005,744	7.91%
6: 'Junio	1,615,171	6.37%
7: 'Julio	2,376,107	9.37%
8: 'Agosto	2,323,354	9.16%
9: 'Setiembre	2,461,132	9.70%
10: 'Octubre	2,182,443	8.60%
11: 'Noviembre	2,311,523	9.11%
12: 'Diciembre	1,515,613	5.98%
Total	25,364,666	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - En la tabla N° 10 podemos evaluar los ingresos recaudados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco, que del 100 % de ingresos recaudados por RDR el 11.65% es el ingreso más significativo en el mes de enero, y entre el intervalo 5.98% a 9.70% se han recaudados los demás meses, de la misma manera la Zona registral N° X Sede Cusco en el 2021 logro cubrir sus metas establecidas y superarlas.



**Tabla 11**

*Gastos ejecutados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021*

Mes	Ejecución Devengado	Avance %
1: 'Enero	1,462,065	6.13%
2: 'Febrero	1,489,790	6.25%
3: 'Marzo	1,660,378	6.96%
4: 'Abril	1,493,514	6.26%
5: 'Mayo	1,836,971	7.71%
6: 'Junio	2,668,719	11.19%
7: 'Julio	2,231,854	9.36%
8: 'Agosto	1,452,814	6.09%
9: 'Setiembre	1,918,540	8.05%
10: 'Octubre	1,914,830	8.03%
11: 'Noviembre	2,622,931	11.00%
12: 'Diciembre	3,087,040	12.95%
Total	23,839,446	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF

**Interpretación.-** En la tabla N° 11 podemos evaluar los egresos ejecutados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco, que del 100 % de gastos ejecutados por RDR el 12.95% es el gasto más significativo en el mes de diciembre , y entre el intervalo 6.09% a 11.19% se ha ejecutado el total de gastos públicos, logrando ejecutar anualmente el 98.80 % del presupuesto programado del 2021 siendo la Primera Zona Registral en ejecutar el máximo del presupuesto en la Superintendencia Nacional de Registros públicos.

**Tabla 12**

*Gastos ejecutados por departamento en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021*

Departamento	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Apurímac	152,569	138,675	90.9	0.58%
Cusco	23,882,487	23,626,681	98.9	99.11%
Madre de Dios	82,259	74,091	90.1	0.31%
Total	24,117,315	23,839,446	98.8	100.00%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF

**Interpretación. -** En la tabla N° 12 podemos evaluar los egresos ejecutados por departamento en la Zona Registral N° X Sede Cusco, que del 100 % de gastos ejecutados por RDR el 99.11% es el gasto más significativo por el departamento de Cusco, también se muestra



que el departamento de Apurímac a ejecutado el 0.58% y también se muestra que el departamento de Madre de Dios el 0.31%, demostrando eficiencia en la ejecución del presupuesto del 2021.

#### 4.2. Resultado del objetivo general

OG: Evaluar como la modernización de la gestión pública mejora la información del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco.

La SUNARP a través de la unidad ejecutora Zona Registral N° X Sede Cusco, para una oportuna aplicación de la modernización de la gestión pública y una mejora eficiente de la información del gasto público, implementó las políticas del Decreto Supremo-004-PCM-2013, de manera que todas sus gestiones están priorizadas a las necesidades de la ciudadanía con el fin de ofrecer un servicio adecuado y oportuno a la inscripción e información que requieran los usuarios.

De la misma manera en la Zona Registral N° X Sede Cusco, se tiene como única fuente de financiamiento los recursos directamente recaudados, donde la información del flujo efectivo y económico deben de estar bien identificados y proyectados para la ejecución de sus gastos durante un año fiscal, de manera que se apliquen una cadena valor de las políticas y tomas de decisiones, ya que muchas veces la administración de la SUNARP es semejante a una empresa privada, que esta supervisada y controlado por el pliego de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

En ese sentido la SUNARP dispone políticas nacionales que todas las Zonas Registrales deben de planificar oportunamente para ejecutar los presupuestos adecuados según los planes Estratégicos Institucional 2019-2024 (PEI). Y para su cumplimiento demanda Resoluciones como las siguientes:

- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n° 022-2021-SUNARP/SN aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2024.



- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n° 198-2020-SUNARP/SN aprueba el Presupuesto Operativo Institucional 2021.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n° 194-2020-SUNARP/SN aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2021.

Estos planes en el año 2021 han demostrado buenos resultados confirmando que la aplicación de la modernización de la gestión pública ayuda a una eficiente obtención de información y ejecución del gasto público llegando a cumplir las metas proyectadas. Como así se ven en las siguientes tablas:

**Tabla 13**

*Ingresos proyectados y recaudados de la Zona registral N° X Sede Cusco para el 2021*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
Recursos Directamente Recaudados	19,889,651	23,222,339	25,364,665
Recaudaciones Superadas según PIA		16.76%	27.53%
Total de Recaudación Obtenida en el 2021	100%	116.76%	127.53%

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - La tabla N° 13 muestra los ingresos obtenidos por fuente de financiamiento de la zona registral N° X Sede Cusco, donde por Recursos Directamente Recaudados se logró obtener S/ 25,364,665 superando el PIA programado en 27.53% y el PIM en un 16.76%, observándose que los objetivos programados de recaudación fueron logrados eficientemente durante el 2021.

**Tabla 14**

*Gastos proyectados y ejecutados de la Zona Registral N° X Sede Cusco para el 2021*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %
Recursos Directamente Recaudados	19,889,651	24,117,315	23,839,446	98.8

*Nota:* Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

**Interpretación.** - La tabla N° 14 muestra los gastos ejecutados por fuente de financiamiento de la zona registral N° X Sede Cusco, donde por Recursos Directamente



Recaudados se logró ejecutar S/ 23,839,446, llegando a ejecutar el 98.80% del presupuesto programado durante el 2021, mostrando un eficiente resultado a nivel de Superintendencia Nacional Registros Públicos.



## Capítulo V: Discusión

### 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Para iniciar el análisis de la discusión de la variable identificada como es la Modernización de la Gestión Pública y sus dimensiones correspondientes, es necesario precisar que el Decreto Supremo 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública, que busca mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía y organizar los procesos operativos para optimizar los gastos públicos, mediante los pilares de Planificación, Presupuesto para resultados, gestión por procesos y seguimiento, evaluación y monitoreo, donde la aplicación del Decreto Supremo en la Zona Registral N° X Sede Cusco, ha logrado de manera eficiente y eficaz el 98.80% del presupuesto programado en el 2021.

Según los entrevistados que manejan la información gasto público, la modernización de la gestión pública es una herramienta que ha ayudado mucho en la simplificación administrativa y la mejor aplicación de la gestión de resultados, ayudando a identificar los procesos y las cadenas de valor en cada oficina ya sean parte administrativa o registral; cabe recalcar que la SUNARP es una institución de presupuestos limitados en el sentido que todo lo que recaudan por la fuente financiamiento RDR es la disponibilidad presupuestal que se tiene, del mismo modo se hace la evaluaciones trimestrales según CEPLAN en que periodo es accesible recurrir a adquirir un bien o servicio que es necesita la institución.

- Respecto a la aplicación de las políticas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021, la institución hace uso oportuno de sus normativas y reglamentos institucionales, donde para la recaudación de ingresos y ejecución del gasto público del 2021, las Resoluciones del PEI, POI, PIA fueron Aprobadas diciembre del 2020.
- Los entrevistados comentan que parte de las Políticas, Planes estratégicos y operativos en estos periodos han sido afectados por la pandemia COVID-19, ya que





los años 2020-2021-2022, no se han sociabilizado adecuadamente las necesidades de cada área sin embargo se ha experimentado una nueva plataforma para brindar nuevos servicios a los funcionarios y usuarios de la institución, ofreciendo los servicios de un gobierno electrónico, ayudando a que todos puedan acceder la plataformas y realizar su trabajo de manera adecuada y eficiente como se muestra en los resultados obtenidos.

- Respecto al presupuesto para resultados en la mejora de la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021, la institución como fuente de financiamiento tiene solo los Recursos Directamente Recaudados (RDR) donde el ingreso más significativo es por Derechos y tasas administrativas siendo 97.87% del total de lo recaudado, y el gasto más significativo es por Bienes y Servicios siendo el 48.64% del total gastos planificados.

Los entrevistados comentan que, para ejecutar un eficiente plan del presupuesto para resultados, primero se identifica las necesidades más demandas por la institución de la misma forma son programadas y estimuladas en metas como dice el Sistema Nacional de Presupuesto y el CEPLAN, y luego se trabaja de manera oportuna las estimulaciones presupuestales ya que ingresos son variados en el año fiscal para programar en que periodo se puede ejecutar la meta presupuestal y cumplir con todo lo programado en el Plan Operativo Institucional 2021, recalcando que estos indicadores de desempeño ayuden a brindar un eficiente servicio, es por ello que a nivel nacional existen evaluaciones trimestrales por parte del pliego nacional.

- Respecto a la gestión por procesos para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021, la institución para ejecutar eficientemente los ingresos y los gastos plantea reglamentos internos con el fin de establecer procedimientos para cada uno de los casos, donde de esta manera se



plantea las metas institucionales que son por proyectos y actividades programadas en el POI, donde el proyecto más significativo es la Adquisición de switch, hardware general y escáner; para oficina registral cusco, con el 37.73% del total del presupuesto planificado, y la actividad más significativa está destinado en Actos registrales calificados con calidad y en tiempo oportuno con el 62.70% del total del presupuesto planificado.

- Los entrevistados comentan que, para determinar un eficiente ciclo de gasto público, es indispensable dar prioridad a las cadenas de valor y simplificar los procesos administrativo, a través de la aplicación de instrumentos de medición de la calidad de la gestión, donde cada oficina aplica el control previo como herramienta de prevención de riesgos, y cada necesidad es atendida de manera directa para salvaguardar el debido funcionamiento de las oficinas u plataformas virtuales utilizadas o desarrolladas por la institución, al mismo tiempo recalcan que los planes operativos, manuales son la herramienta indispensable para brindar una adecuada información del gasto público, ya que toda información está debidamente publicada en el portal de transparencia de la entidad es por ello que la gestión por procesos demuestra resultados positivos.
- Respecto al seguimiento, monitoreo y evaluación para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021, la institución ha logrado recaudar por RDR el 127% superando el PIA y PIM programado por la oficina de Planeamiento y Presupuesto, y también del 100% de los gastos planificados por RDR se ha logrado ejecutar el 98.80%, demostrando eficiencia y eficacia en la recaudación y ejecución a nivel de las Zonas Registrales a nivel nacional e el 2021.



- Los entrevistados comentan que la institución aplica evaluaciones periódicas de los resultados que obtiene cada oficina administrativa en el gasto público, y siempre se encuentran en la búsqueda de buenos resultados ya que de esta entidad muchas veces tiene la función de trabajar solo con Recursos Directamente Recaudados, y sus resultados se basa en los ingresos que puede obtener, lo cual conlleva conocer e identificar tus principales usuarios y sus necesidades para estos sigan solicitando sus servicios a la institución, pues logro de ello es que SUNARP a nivel nacional es una de las instituciones públicas líder en aplicar un Gobierno Electrónico siendo uno de los ejes de la modernización de la gestión pública.

## 5.2. Limitaciones del estudio

El presente trabajo de investigación, no ha presentado dificultades en el acceso de la información.

## 5.3. Comparación crítica con lo literatura existente

**Comparación internacional.** - según Milton Freire (2019), en su tesis titulada: “Aportes de la Modernización de la Gestión Pública a la Rendición de cuentas: Análisis del caso ecuatoriano 2007 – 2017”, donde sus resultados indican que “un cambio en la política de modernización de la gestión pública en el Ecuador llevo a mejorar las condiciones para la accountability en términos formales, pero en términos prácticos existe mejoría relativa y no igual en todos los sectores del gobierno; eso indica que la modernización de la gestión pública mejora la calidad del servicio en las instituciones públicas, pero no todas gozan de la buena aplicación de esta política ya que para hacer la adecuada aplicación de la norma los servidores deberían estar íntegramente capacitados por las instancias correspondientes, lo cual aplicando a la realidad no se sucede en todas las instituciones.

**Comparación nacional.** – Según Felicitas Soto (2021), en su tesis titulada: “Modernización de la gestión pública y su relación con las competencias gerenciales en la



Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, 2020”; donde sus resultados indican “La investigación también permitió determinar que existe una relación positiva y alta entre la Modernización de la Gestión Pública y el liderazgo con un coeficiente de correlación de 0,745, lo cual indica que la Modernización de la Gestión Pública está relacionada en forma directa con el liderazgo del servidor público, en consecuencia, éstos deben ser colaboradores, servidores reflexivos y sensibles a la realidad social.”; eso indicaría que las instituciones públicas, están promoviendo de forma indicada la modernización de la gestión pública, ya que estas políticas buscan que los servidores públicos estén más capacitados e íntegros al momento de brindar los servicios y bienes necesarios a los ciudadanos.

#### 5.4. **Implicancias del estudio**

El presente trabajo de investigación, contiene implicancias prácticas desde una perspectiva social, práctica y teórica.

En lo práctico, la presente investigación permitió conocer la situación de la modernización de la gestión pública y su mejora en la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021.

En lo social, la presente investigación provee de información relevante, la cual debe ser tomada en cuenta por SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.

En lo teórico, poder tomar en consideración la investigación para contrastar con otros estudios de naturaleza similar.



## Conclusiones

1. Según la información y datos evaluados la modernización de la gestión pública si contribuye en la mejora de la información financiera del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021, ya sea en la recaudación de ingresos que supera el PIA programado en un 27% (tabla 13), y en la ejecución de gastos programados en un 98.80% (tabla 14), afirmando que la institución está aplicando de manera oportuna y adecuada el Decreto Supremo 004-2013-PCM Aprueba la Política de la Modernización de la Gestión pública.
2. Las políticas, planes estratégicos y operativos si contribuyen en la mejora de la información financiera del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021, donde estos planes ayudan a optimizar las estrategias y objetivos trazados (tabla 1) por la SUNARP a nivel nacional, y también a ejecutar de manera apropiada los presupuestos trazados por departamento y oficinas registrales (tabla 2) que tiene a su dirección la Zona Registral N° X, del mismo modo determinar los conceptos de ingresos y gastos (tabla 3 y 4) promueve el eficiente gasto público en el 2021.
3. El presupuesto para resultado si contribuye en la mejora de la información financiera del gasto público en la Zona Registral Sede N° X Cusco en el 2021, donde la unidad de planificación y presupuesto gestiona el Plan Operativo Institucional (POI) del 2021 para determinar los proyectos y actividades, de manera adecuada se logró evaluar y determinar también que de los 17 proyectos programados se ejecutó el 93.2%(tabla 8) del gasto público y de las 4 actividades programadas se logró ejecutar el 99.2% (tabla 9) del gasto público, demostrando que el trabajo en por metas hace más transparente la información del gasto público.
4. La Gestión por procesos si contribuye en la mejora de la información financiera del gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021, donde la institución para la adecuada administración de los recursos y fondos públicos, determina normas de control y



procesos estandarizados para la gestión efectiva de los ingresos y gastos, de manera que también las metas presupuestales se puedan ejecutar al 100% de su presupuesto programado como se muestra en la (tabla 9).

5. El seguimiento, monitoreo y evaluación si contribuye en la mejora de la información financiera del gasto público en la Zona Registral Sede Cusco en el 2021, ya que tener un adecuado control de los ingresos (tabla 10) y gastos (tabla 11) por mes, indica la capacidad organizacional de la institución, donde haciendo seguimiento se obtiene resultados de los meses con mayor recaudación y también el mes con mayor ejecución del gasto público; de manera que la información del gasto público sea transparente y accesible.
6. Se llegó a identificar que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) a nivel presupuestalmente llega a administrarse como una identidad privada, ya que esta entidad depende mucho de los Recursos Directamente Recaudados, donde sus ingresos y gastos deben de estar adecuadamente proyectados de manera que se ejecuten eficientemente la fuente de financiamiento.



## Recomendaciones

Se formula dentro de las recomendaciones que prosiguen a fin de lograr SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco, alcance una tanto óptima como adecuada aplicación de la Modernización de la gestión pública.

1. Haciendo un análisis de la entrevista de la Zona Registral N° X Sede Cusco, se recomienda que la institución vuelva aplicar las buenas practicas del trabajo en equipo, y este pueda sociabilizar los presupuestos y necesidad de las oficinas de manera adecuada, ya que según informado en estos tiempos de COVID-19 se perdió las reuniones periódicas y se trabajó solo el uso adecuada de las plataformas virtuales.
2. Se recomienda que la modernización de la gestión pública como política pública nacional, no este solo direccionado en la gestión por resultados, ya que la realidad de muchas instituciones recaudadoras los resultados son diferentes en el sentido que estas solo cuentan con disponibilidad presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados, y el enfoque que buscan es que sus servicios que ofertan estén al alcance de las manos de la población con plataformas y servicios virtuales
3. Se recomienda a la institución que aplique de manera oportuna los pilares de la Modernización de la gestión pública, ya que son herramientas enfocadas a un uso adecuado los recursos públicos, y eso se lograra haciendo capacitándolos periódicamente o de forma trimestral como los establecen en su Plan de Capacitaciones de Personal.
4. Así mismo se recomienda que la Unidad de Planeamiento, presupuesto y modernización, comparta y capacite sobre sistema PORWER BY BIZAGI ya que es la única oficina actualizada sobre los ingresos y gastos que se estimularan en la institución, y mi opinión debería ser información que todas las oficinas que están relacionadas al ingreso y gasto publico estén actualizados.



### Referencias Bibliográficas

- Bastidas Villenas, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). *Gestión Pública*. Lima: IDEA INTERNACIONAL.
- Carraco Diaz, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Peru: San Marcos.
- Congreso de la Republica del Perú. (14 de Octubre de 1994). Ley N° 26366 - Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Lima, Perú.
- Congreso de la Republica del Perú. (30 de Enero de 2002). Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. *Diario Oficial del Bicentenario El Peruano*, págs. 216537-216538. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf)
- Constitución Política del Perú. (29 de Diciembre de 1993). Constitución Política del Perú. Lima, Perú.
- Contraloría General de la Republica. (2016 de MAYO de 2016). Implementación del Sistema de Control Internas en las Entidades del Estado. *DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD*. LIMA, PERÚ: CGR.
- Contraloría General de la Republica. (2016). *Servicios y Herramientas de Control Gubernamental*. Lima, Perú: Subgerencia de Integridad Publica.
- Contreras Alvares, J. A. (2018). Gestión por Resultados en las Politicas para la Superacion de la Pobreza en Chile. *Revista Enfoques*, 21.
- Del Toro Rios, J., Fonteboa , A., & Armada Trabas, E. (2012). *Programa de Preparación de Económica de Cuadros* . La habana: Centro de Estudios Contables Financieros y Seguros.





- Figuroa, W., Molina, M., & Peñate, M. (2018). *Gestión Pública para el Desarrollo de Centro America*. Guatemala: ICEFI.
- Galindo Camacho, M. (2011). *Teoría de la Administración Pública*. Mexico: Porrúa.
- García López, R., & García Moreno, M. (2010). *La Gestión para Resultados en el Desarrollo Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe* (Segunda Edición ed.). Washington D.C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Guerrero, O. (2011). *La Administración Pública a Través de las Ciencias Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico, Mexico D.C.: McGraw- Hill Interamericana.
- Herrera, F. (2007). *Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público*. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Hintze, J. (1999). *Administración de Estructuras Organizativas. Transformación, Estado y Democracia*.
- ILPES, I. L. (2003). *Gestión Pública por Resultados y Programación Plurianual*. Chile: ILPES.
- Koontz, H., & O'Donnell, C. (1990). *Curso de Administración Moderna - Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. Mexico: Ingramex S.A.
- McBride Gonzales, D. (23 de Junio de 2011). *CONEXION ESAN*. (U. Esan, Editor) Recuperado el 19 de Febrero de 2020, de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2011/06/23/la-gestion-por-resultados-un-cambio-cultural-necesario-en-el-sector-publico/>
- MFP. (Setiembre de 2013). Ministerio de Finanzas Públicas. *ABC de Gestión por Resultados, Primera Edición*. (D. T. Presupuesto, Ed.) GUATEMALA.



Ministerio de Economía y Finanzas. (28 de Noviembre de 2003). Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. *Ley N° 28112*. Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de Diciembre de 2004). Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Ley N° 28411*. Lima, Perú.

OSCE, O. S. (2020). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. (Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado del OSCE) Recuperado el 19 de Febrero de 2020, de [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Materiales/Gest\\_por\\_resul1.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Materiales/Gest_por_resul1.pdf)

PCM, S. d. (2013). Política de Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. *DS-004-2013-PCM*, <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>.

Pedro Makón, M. (2000). El Modelo de Gestión Por Resultados en los Organismos de las Administración Publica Nacional. *V Congreso Internacional de CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, 4.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2010). *DS 090-2010-PCM, Aprueba el Consolidado de los Avances en Reforma del Estado y la Estrategia de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *DECRETO SUPREMO N°004-2013-PCM*. Lima: Diario el Peruano.

Ramon, V. (2017). El Control como Función Administrativa. *ASEN SOLUTIONS*, 1.

Ramos García, J. M. (2016). Gestión por Resultados en México, 2013-2014. *Estudios Fronterizos, Nuevas Épocas*, 69.

Robinson, M., & Last, D. (2009). *Notas Técnicas sobre Gestión Financiera Pública*. Estados Unidos: FMI.



Rojas, Jaimes, & Valencia. (2018). Efectividad, Eficacia, Eficiencia en Equipos de Trabajo.

*ESPACIOS ISSN 0798 1015*, 4.

Secretaría de Gestión Pública. (2012). *Política Nacional de Modernización de la Gestión*

*Pública al 2021*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

SUNARP. (2020). *Superintendencia Nacional de los Registros Públicos*. Recuperado el 19 de

Febrero de 2020, de <https://www.sunarp.gob.pe/nosotros.asp>

SUNARP. (s.f.). *Superintendencia Nacional de los Registros Públicos*. Recuperado el 09 de

Marzo de 2020, de <https://www.sunarp.gob.pe/nosotros.asp>



**Apéndices:**



Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO				
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS PRINCIPAL	<p>X0= Modernización de la Gestión Publica (Presidencia del Consejo de Ministros, DECRETO SUPREMO N°004-2013-PCM, 2013)“La política nacional de modernización de la gestión pública en el Perú establece que debe estar dirigida a resultados entendiendo por ésta a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los usuarios y organizan los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible”</p>	<p><b>X1= Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Políticas Públicas</li> <li>➤ Planeamiento Estratégico Institucional</li> <li>➤ Planteamiento Operativo Institucional</li> <li>➤ Presupuesto Institucional Anual</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACION</b> - Básica</p> <p><b>ENFOQUE DE LA INVESTGACION</b> - Cuantitativo</p> <p><b>ALCANCE DE LA INVESTIGACION</b> - Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACION</b> - No Experimental</p> <p><b>POBLACION</b> - Información del gasto publico 2021 - 50 funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p><b>MUESTRA</b> - Información del Gasto Publico 2021 - Entrevista a 4 funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p><b>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS</b> -Entrevista -Revisión documentaria</p>				
PROBLEMA SECUNDARIO	OBJETIVOS SECUNDARIOS	HIPOTESIS SECUNDARIAS					<p><b>X2= Presupuesto para resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Metas Presupuestales</li> <li>➤ Créditos presupuestales</li> </ul>		
<p>a) ¿Cómo se ejecutan las políticas públicas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información de gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?</p> <p>b) ¿Cómo el presupuesto para resultados mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?</p> <p>c) ¿Cómo la gestión por procesos mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?</p> <p>d) ¿Cómo el seguimiento, monitoreo y evaluación mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco?</p>	<p>a) Identificar como se ejecutan las políticas públicas, planes estratégicos y operativos para mejorar la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>b) Identificar como el Presupuesto para resultados mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>c) Identificar como la Gestión por procesos mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>d) Identificar como el seguimiento, monitoreo y evaluación mejora la información del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p>	<p>a) Las políticas, planes estratégicos y operativos mejoran la información financiera del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>b) El presupuesto para resultados mejora la información financiera del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>c) La gestión por procesos mejora la información financiera del gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>d) El seguimiento, monitoreo y evaluación mejora la información de gasto público en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco.</p>							<p><b>X3= Gestión por procesos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso</li> <li>➤ Devengado</li> <li>➤ Girado</li> </ul>



**Matriz del Instrumentos**

Título	“La Modernización de la Gestión Pública y la Administración Gasto Publico en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco”		
Objetivo	Evaluar la política de modernización de la gestión pública mejora la información de gasto público en la Zona Registral N° X Sede Cusco,2021.		
Variable	Dimensión	Indicador	Instrumentos
<b>V.1 Modernización de la gestión publica</b>	<b>Políticas públicas, planes estratégicos y operativos</b>	Políticas Públicas Nacionales Planeamiento de desarrollo concertado Planeamiento estratégico institucional Plan operativo institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Conocen la política de modernización de la gestión pública y saben si lo aplican?</li> <li>➤ ¿Cuán frecuentes son las capacitaciones?</li> <li>➤ ¿Cómo diseñan y confraternizan los planes para la gestión del gasto público?</li> <li>➤ ¿diseñan políticas internas para optimizar la información del gasto público?</li> <li>➤ ¿se fomenta la capacitación delos objetivos del PEI y con qué frecuencia?</li> </ul>
	<b>Presupuesto para resultados</b>	Créditos presupuestales Metas presupuestales Calendarios de compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Aplican presupuesto basado en los resultados y metas de atención?</li> <li>➤ ¿Se aplica la eficiencia en la distribución de los recursos o bienes?</li> <li>➤ ¿Se formulan indicadores de desempeño en la gestión del presupuesto?</li> <li>➤ ¿Cómo priorizan la calendarización de compromisos en el del Plan Anual de Contrataciones?</li> </ul>
	<b>Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional</b>	Gestión por procesos Simplificación administrativas Organización institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿En los procesos de ejecución o fases del gasto público existe control previo en cada proceso?</li> <li>➤ ¿Los sistemas administrativos informáticos mejoran la gestión administrativa e información de la entidad?</li> <li>➤ ¿Aplican un proceso de simplificación administrativa para la gestión del gasto público menos burocráticos?</li> <li>➤ ¿Cuentan con plataformas virtuales al servicio de los usuarios para tramitar la obtención de un bien o servicio?</li> </ul>
	<b>Seguimiento, monitoreo y evaluación</b>	Seguimiento Monitoreo Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Se evalúa la información gasto público?</li> <li>➤ ¿Se evalúa la eficacia de los resultados alcanzados en la gestión?</li> <li>➤ ¿Se busca conocer el impacto de las expectativas alcanzadas en los usuarios y proveedores de la institución?</li> </ul>



## Instrumentos de Recolección de Datos

### GUI DE ENTREVISTA

#### UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

#### ENTREVISTA APLICADA A LA GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS – ZONA N° X – CUSCO, 2021

Estimado Sr(a);

La presenta encuesta forma parte de un estudio de investigación, acerca del MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA. Es muy importante que usted conteste de manera sincera, precisa y lo más completamente posible las afirmaciones que a continuación se presenta. Toda información que usted nos brinda será absolutamente confidencial.

##### **Modernización de la gestión pública**

- a) ¿Conocen la política de modernización de la gestión pública y saben si lo aplican?
- b) ¿Cuán frecuentes son las capacitaciones?

##### **Políticas. Planes estratégicos, operativos**

- c) ¿Cómo diseñan y confraternizan los planes para la gestión del gasto público?
- d) ¿diseñan políticas internas para optimizar la información del gasto público?
- e) ¿se fomenta la capacitación de los objetivos del PEI y con qué frecuencia?

##### **Presupuesto para resultados**

- f) ¿Aplican presupuesto basado en los resultados y metas de atención?
- g) ¿Se aplica la eficiencia en la distribución de los recursos o bienes?
- h) ¿Se formulan indicadores de desempeño en la gestión del presupuesto?
- i) ¿Cómo priorizan la calendarización de compromisos en el del Plan Anual de Contrataciones?

##### **Gestión por procesos**

- j) ¿En los procesos de ejecución o fases del gasto público existe control previo en cada proceso?
- k) ¿Los sistemas administrativos informáticos mejoran la gestión administrativa e información de la entidad?
- l) ¿Aplican un proceso de simplificación administrativa para la gestión del gasto publico menos burocráticos?
- m) ¿Cuentan con plataformas virtuales al servicio de los usuarios para tramitar la obtención de un bien o servicio?

##### **Seguimiento, monitoreo y evaluación**

- n) ¿Se evalúa la información gasto público?
- o) ¿Se evalúa la eficacia de los resultados alcanzados en la gestión?
- p) ¿Se busca conocer el impacto de las expectativas alcanzadas en los usuarios y proveedores de la institución?



Validación de Instrumento(S)

**VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

**ENTREVISTA**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Título del trabajo de investigación: "LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y LA ADMINISTRACION GASTO PUBLICO EN LA SUNARP ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO"
- 1.2. Nombre del instrumento de evaluación: ENTREVISTA
- 1.3. Investigador: BACH. JHOSED RAFAEL SERRANO ECOS

**II. DATOS DEL EXPERTO:**

- 2.1 Nombres y Apellidos: JOSE CARLOS HUAMAN CRUZ
- 2.2 Especialidad: FINANZAS Y AUDITORIA
- 2.3 Lugar y Fecha: CUSCO, 11 DE FEBRERO DEL 2022
- 2.4 Cargo e Institución donde Labora:

COMPO-NENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

- III. OPINION DE APLICABILIDAD:  
EL INSTRUMENTO MUY BUENO
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%
- V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:  
 Procede a su aplicación.  
 Debe corregirse.

Sello y Firma del Experto.

DNI: 41709810





**VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

**FICHA DOCUMENTARIA**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Título del trabajo de investigación: "LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y LA ADMINISTRACION GASTO PUBLICO EN LA SUNARP ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO"

1.2. Nombre del instrumento de evaluación: FICHA DOCUMENTARIA

1.3. Investigador: BACH. JHOSED RAFAEL SERRANO ECOS

**II. DATOS DEL EXPERTO:**

2.1 Nombres y Apellidos: JOSE CARLOS HUAMAN CRUZ

2.2 Especialidad: FINANZAS Y AUDITORIA

2.3 Lugar y Fecha: CUSCO, 11 DE FEBRERO DEL 2022

2.4 Cargo e Institución donde Labora:

COMPO-NENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

**III. OPINION DE APLICABILIDAD:**

**EL INSTRUMENTO ES EXCELENTE**

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%**



**V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

- Precede a su aplicación.  
 Debe corregirse.

  
Sello y Firma del Experto.  
DNI: 41709810



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
ANEXO B

 <b>FORMULARIO</b>	Solicitud de Acceso a la Información Pública (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D.S. N° 043-2003-PCM y, Reglamento aprobado por D.S.N° 072-2003-PCM	N° REGISTRO  24 FEB. 2022 MESA DE PARTES - RPV HORA 1:57 FIRMA
--	--	---

**I. Funcionario Responsable de Entregar la Información:**  
 Unidad de Administración

**II. Datos del Solicitante**

Apellidos y Nombres / Razón Social Serrano Ecos Jhosed Rafael	Documento de Identidad: DNI/LM/CE/Otros 75251049
--	--

**III. Domicilio**

Av. / Calle / Jr. / Psj. J. Diego Guepe Tito	N° / Dpto. / Int. 417	Distrito CUSCO	Urbanización Baltanillo
Provincia CUSCO	Departamento CUSCO	Correo Electrónico jhosed34@gmail.com	Teléfono / Celular 974560789

N° 001395

**IV. Información Solicitada**

- Resolución de Aprobación del PEI
- Resolución de Aprobación del POI (2021)
- Resolución de Aprobación del PIA (2021)
- o Numeros de Resoluciones.

**Dependencia de la cual se requiere la Información**  
 Planeamiento y Presupuesto

**V. Forma de Entrega de la Información (marca con "X")**

Copia Simple	<input checked="" type="checkbox"/>	Diskette	<input type="checkbox"/>
Correo Electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>

Senora Ecos Jhosed Rafael

Apellidos y Nombres

Firma o Huella Digital

**OBSERVACIONES**

ZONA REGISTRAL NII X  
 OFICINA REGISTRAL DE CUSCO  
 RUC Nro. 20166958238

Local: Cusco Rpv  
 Recibo N.º : 2022-1144-760  
 Fecha/Hora: 25/02/2022 14:39:25  
 Cajero: QUISPE HUILLCA, MARISOL NIEVES

SOLICITUD DE TRAMITE ADMINISTRATIVO  
 ADMINIST.- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
 Monto S/ 1.10 Copias: 1  
 Monto S/ 1.10

Monto Total S/ 1.10

PRESENTANTE: SERRANO ECOS, JHOSÉ RAFAEL  
 DNI. - 75251049

( 3 )



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 044-2022-SUNARP/ZRX/UPPM**



A : Miguel Aukgapuru Gómez  
Jefe de la Unidad de Administración.

Asunto : **REMISION DE INFORMACION SOLICITADA (ACCESO A LA INFORMACION)**

Ref. : a) D.S N° 043-2003-PCM  
b) PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACION ANEXO B – N° 001395

Fecha : 25 de febrero de 2022

-----  
**Previo un atento saludo:**

Mediante el presente según las referencias a) y b), esta UPPM procede a remitir la información solicitada por el Sr **Jhosed Rafael Ecos Serrano**, en cumplimiento a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, la que consta de lo siguiente:

1. Resolución de Aprobación del PEI (2019-2024) de la SUNARP
2. Resolución de Aprobación del POI 2022 de la Zona Registral N° X – Sede Cusco
3. Resolución de Aprobación del PIA 2022 de la Zona Registral N° X – Sede Cusco

Los cuales se remite al correo institucional [yportilla\\_cusco@sunarp.gob.pe](mailto:yportilla_cusco@sunarp.gob.pe) en formato pdf, dando respuesta satisfactoria al presente pedido.

Lo que cumpla con informar a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

**Atentamente.**

**WALTER PALOMINO DEZA**  
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuestación  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Sunarp, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo N° 079-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios2-deia.sunarp.gob.pe/verificador/sunarp/>  
CVD.556829875

**Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**  
Sede Cusco : Av. Infancia N° 535, Wanchaq – Cusco  
Teléfono: 084-581060 anexo 8402- 8466 - 8470

Canales anticorrupción:  
☎ (01) 345 0063 ✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe  
📧 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

**Siempre  
con el pueblo**



Firmado digitalmente por: GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:28:07-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:52:22-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 14:15:22-0500



Firmado digitalmente por AVILA BOLIVAR Adelaida FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 16:08:59-0500



### RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 022-2021-SUNARP/SN

Lima, 27 de abril de 2021

**VISTOS;** el Oficio Múltiple N° D00001-2021-CEPLAN-DNCP, del 22 de enero de 2021, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; el Informe N° 065-2021-SUNARP/OGPP, del 25 de marzo de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Técnico N° 049-2021-SUNARP-OGPP/OP, del 25 de marzo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y el Informe N° 346-2021-SUNARP/OGAJ, del 26 de abril de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 77 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) representa la base de articulación de otros instrumentos de gestión desde una perspectiva de mediano y largo plazo;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", y modificatorias, en la que se establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, las políticas de Estado, el plan estratégico de desarrollo nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la política general de gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;



Firmado digitalmente por: JIMENEZ MURILLO Felix Roberto FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 13:33:18-0500



Firmado digitalmente por NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:38:07-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA TELLO Leonardo FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:03:46-0500



Firmado digitalmente por: GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:28:24-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:52:39-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 14:15:40-0500

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y su modificatoria;



Firmado digitalmente por AVILA BOLIVAR Adela FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 18:09:29-0500

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0020-2021-JUS, del 29 de enero de 2021, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2019-2024 del Sector Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante Resolución N° 115-2018-SUNARP/SN, del 28 de mayo de 2018, se conforma la "Comisión de Planeamiento Estratégico de la SUNARP", así como el "Equipo Técnico de la SUNARP" encargado de coordinar y desarrollar el proceso de Planeamiento Estratégico Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, el Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2023 fue aprobado mediante Resolución N° 086-2020-SUNARP/SN, del 26 de junio de 2020, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica emitida por el CEPLAN, el mismo que fue formulado sobre la base del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 como parte del proceso del planeamiento estratégico, incorporando la síntesis de la fase estratégica sectorial, misión de la institución, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, identificación de la ruta estratégica, matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales que incluye indicadores y metas, así como los anexos pertinentes. En dicho contexto, ambos instrumentos fueron elaborados conforme a los parámetros normativos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico comunica la necesidad de la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI), justificándose por lograr su articulación con otros instrumentos de gestión como son el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2019-2024 y el Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2022-2024;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el Oficio N° 0215-2021-JUS/OGPM, del 12 de marzo de 2021, que contiene el Informe N° 001-2021-JUS/OGPM-OPC, luego del análisis correspondiente, concluye que la ampliación de la temporalidad del PEI 2019-2023 de la SUNARP al año 2024, ha seguido las disposiciones emitidas en el Oficio Múltiple N° D000001-2021-CEPLAN-DNCP, en el que se comunica que, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2022-2024, se considera conveniente permitir la ampliación del



Firmado digitalmente por: JIMENEZ MURILLO Felix Roberto FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 13:33:31-0500



Firmado digitalmente por NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:39:12-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA TELLO Leonardo FAU 20287073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:04:42-0500



Firmado digitalmente por: GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:28:35-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:52:58-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 14:15:54-0500

periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años y su respectiva aprobación;



Firmado digitalmente por AVILA BOLIVAR Adelaida FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 16:09:52 -05:00

Que, la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la SUNARP, según Acta de fecha 18 de marzo de 2021, procede a validar el PEI 2019 -2024;

Que, mediante Informe Técnico N° D000051-2021-CEPLAN-DNCPPEI, contenido en el Oficio N° D000130-2021-CEPLAN-DNCP, del 22 de marzo de 2021, la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN concluye que el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, en dicho contexto, mediante el Informe Técnico N° 049-2021-SUNARP-OGPP/OPL, la Oficina de Planeamiento sustenta favorablemente la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2024; precisando que en dicha ampliación básicamente se han incorporado las metas a alcanzar para el año 2024, conservando los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas e Indicadores del PEI 2019-2023, en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", y de los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua de la gestión institucional. Siendo así, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 065-2021-SUNARP/OGPP, hace suya la opinión vertida por la Oficina de Planeamiento con el Informe Técnico N° 049-2021-SUNARP-OGPP/OPL;

Que, a través del Informe N° 346-2021-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2024, por encontrarse conforme a los lineamientos establecidos por el CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, conforme a lo expuesto por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en dicho contexto, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 086-2020-SUNARP/SN, que aprobó el Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2023 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;



Firmado digitalmente por: JIMENEZ MURILLO Felix Roberto FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 13:33:45-0500



Firmado digitalmente por NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:39:27 -05:00



Firmado digitalmente por: ESPINOZA TELLO Leonardo FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:04:29-0500



Firmado digitalmente por: GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:28:44-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:53:11-0500



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 14:16:06-0500

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



Firmado digitalmente por AVILA BOLIVAR Adelsaida FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.04.2021 16:10:10 -05:00

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección Técnica Registral, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Tecnologías de la Información, de la Oficina General de Comunicaciones, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2024**

Aprobar el Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2024 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto**

Dejar sin efecto la Resolución N° 086-2020-SUNARP/SN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliación del Horizonte para el periodo 2019-2023 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Artículo Tercero.- Responsabilidad**

Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 de la SUNARP.

**Artículo Cuarto.- Publicación**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado digitalmente por TIRADO CHAPOYAN Harold Manuel FAU 20267073580 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.04.2021 18:24:02 -05:00



Firmado digitalmente por: JIMENEZ MURILLO Felix Roberto FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 13:34:02-0500



Firmado digitalmente por NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.04.2021 15:39:48 -05:00



Firmado digitalmente por: ESPINOZA TELLO Leonardo FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27/04/2021 15:04:02-0500



Firmado digitalmente por GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2020 13:35:28 -05:00



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:52:18-0500



Firmado digitalmente por: ORMEÑO CALDERON Carlos Alberto FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:34:06-0500



Firmado digitalmente por TIRADO CHAPOLIAN Harold Manuel FAU 20267073580 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.12.2020 15:25:09 -08:00



Firmado digitalmente por CASTILLO SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2020 15:16:37 -05:00



Firmado digitalmente por: VERA HUANQUI Yolanda Alcira FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 14:39:37-0500

### RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 198-2020-SUNARP/SN

Lima, 30 de diciembre de 2020

**VISTOS;** el Informe N°185 -2020-SUNARP/OGPP; del 29 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe 739-2020-SUNARP/OGAJ del 30 de diciembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Entidades determinan las prioridades de gasto en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Ley N° 31084 publicado en el diario oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2020, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, a través de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 091-2020-SUNARP/SN, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN del 02 de junio de 2017, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, N° 0016-2019/CEPLAN/PCD y N° 0013-2020/CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018, 25 de marzo de 2019 y 30 de abril de 2020, respectivamente; las cuales establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional-POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que el numeral 6.3 de la mencionada Guía dispone que: "Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización



Firmado digitalmente por: TORRES CARLOS Gloria Giovanna FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:11:29-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 14:03:15-0500



Firmado digitalmente por: NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:42:47-0500





Firmado digitalmente por GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2020 13:35:36 -05:00



Firmado digitalmente por: ESPINOZA RIVERA Hugo Jorge FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:52:35-0500



Firmado digitalmente por: ORMENO CALDERON Carlos Alberto FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:34:17-0500

establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo CEPLAN v.01 se muestra en el Anexo B-



Firmado digitalmente por CASTILLO SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.12.2020 15:16:57 -05:00



Firmado digitalmente por: VERA HUANQUI Yolanda Alicia FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 14:40:03-0500

5. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programadas en el primer año del POI Multianual, pueden constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento, de esta manera, la entidad contará con un POI Anual para iniciar su ejecución.”

Que, a través del Informe Técnico N° 185-2020-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que ha procedido a revisar que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA aprobado respecto de las Actividades Operativas y de Inversiones del POI Anual 2021; y, habiendo realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad obteniendo el POI correspondiente al año fiscal 2021; indicando que los reportes el POI Anual por cada Unidad Ejecutora de la Sunarp se obtuvieron del aplicativo CEPLAN V.01 y se muestra en el Anexo B-5 que adjunta al citado informe;

Que, mediante el Informe N° 739-2020-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, atendiendo a lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta viable emitir el acto resolutorio disponiendo la aprobación del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, por lo expuesto y conforme a lo recomendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es necesario aprobar el Plan Operativo Institucional – POI del año fiscal 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura;

De conformidad con las facultades dispuestas por el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Dirección Técnica Registral, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Tecnologías de la Información, Oficina General de Administración, Oficina General de Comunicaciones, Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.**

Aprobar el Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y sus anexos



Firmado digitalmente por TIRADO CHAPONAN Harold Manuel FAU 20267073580 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.12.2020 15:25:41 -06:00



Firmado digitalmente por: TORRES CARLOS Gloria Giovanna FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:11:38-0500



Firmado digitalmente por: BAUTISTA PORRAS Haydee Maria FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 14:03:42-0500



Firmado digitalmente por: NAVARRO FALCONI Julio Cesar FAU 20267073580 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30/12/2020 13:43:03-0500



  
 V°B°  
 Firmado digitalmente por GALVEZ MEJIA Victor Rolando FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 13:35:43 -05:00



Firmado digitalmente por:  
 ESPINOZA RIVERA Hugo  
 Jorge FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 13:52:47-0500



Firmado digitalmente por:  
 ORMEÑO CALDERON Carlos  
 Alberto FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 13:34:24-0500

denominaos "Reportes del POI Anual obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 – Anexo B-5"; consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2.- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.**



La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza del monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del documento aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución.

Firmado digitalmente por CASTILLO SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 15:17:16 -05:00



Firmado digitalmente por:  
 VERA HUANQUI Yolanda  
 Alcira FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 14:40:22-0500

**Artículo 3.- Informe y ejecución de las actividades.**

Disponer que las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 067 SUNARP, informen a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones, así como de las metas físicas y financieras consideradas en el documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 4. – Publicación.**

Disponer la publicación de la presente resolución y anexos en el Portal Institucional ([www.gob.pe/sunarp](http://www.gob.pe/sunarp)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



Firmado digitalmente por TIRADO CHAPORIN Harold Manuel FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 30/12/2020 15:26:01 -06:00



Firmado digitalmente por:  
 TORRES CARLOS Gloria  
 Giovanna FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 13:11:46-0500



Firmado digitalmente por:  
 BAUTISTA PORRAS Haydee  
 Maria FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 14:04:06-0500



Firmado digitalmente por:  
 NAVARRO FALCONI Julio  
 Cesar FAU 20267073580 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 30/12/2020 13:43:14-0500



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021

Superintendencia Nacional de  
los Registros Públicos



Firmado digitalmente por:  
BAUTISTA PORRAS Haydee  
Maria FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 13:17:49-0500



Firmado digitalmente por:  
TANTAHUILLCA MAYHUA  
Claudio FAU 20267073580 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/12/2020 09:31:51-0500



22/12/2020

Anexo B-5 - POI Anual con Programación Física y Financiera

Anexo B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consolidado) Año - 2021

Periodo POI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 06 - JUSTICIA
Pliego : 067 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO
Centro de Costo : 01 - JEFTURA ZONAL

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600075 PROMOCION DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSION PARA IMPULSAR EL REGISTRO DE LA POBLACION WANCHAQ.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600001 GESTION DE LA JEFTURA ZONAL.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600003 EVALUACION DE PREVENION DE RIESGOS Y DESASTRES.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600004 CAPACITACION PARA EVALUACION Y PREVENION DE RIESGOS Y DESASTRES.

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO
Centro de Costo : 01.02.02 - OFICINA REGISTRAL CUSCO MANCO INCA

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600004 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES OFICINA REGISTRAL CUSCO MANCO INCA.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600004 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES OFICINA REGISTRAL CUSCO MANCO INCA.



Firma digitalizada por TANTANULLI GARCIA MARCELA Claudio F AU 202076795980 vort
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2020 10:08:00-0500

1/6

22/12/2020

Anexo B-5 - POI Anual con Programación Física y Financiera

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600095 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL OFICINA REGISTRAL CUSCO MANCO INCA.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600055 EJECUCION DE PROGRAMAS DE INCLUSION REGISTRAL MEJORADOS.

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO
Centro de Costo : 01.02.03 - OFICINA REGISTRAL CUSCO RPV

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600008 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES OFICINA DESCENTRALIZADA DE RPV.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600030 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL OFICINA DESCENTRALIZADA DE RPV.

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO
Centro de Costo : 01.02.04 - OFICINA REGISTRAL DE APURIMAC

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600048 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES OFICINA REGISTRAL ABANCAY.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600049 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL OFICINA REGISTRAL ABANCAY.

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO
Centro de Costo : 01.02.05 - OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600048 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES OFICINA REGISTRAL ANDAHUAYLAS.

Table with 13 columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row: A0100097600041 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL OFICINA REGISTRAL ANDAHUAYLAS.

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Anexo\_/AnexoB5.aspx?state=CS

2/6





22/12/2020

Anexo B-5: POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD00097600072	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° 8-CUSCO	080108 : ESPINAR	056 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO

AEI.02.01 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AD00097600009	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	544
AD00097600010	GESTION Y CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	122
AD00097600011	GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN GENERAL, ASI COMO VERIFICAR LOS FONDOS RECAUDADOS - TESORERIA	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
AD00097600012	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	121	203	369	125	123	369	202	161	325	129	204	249	2580	
AD00097600015	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE ABASTECIMIENTO	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,888	37,845	454,113
AD00097600016	GESTION Y REPORTE DE LOS BIENES DE CONTROL PATRIMONIAL	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	38	39	39	48	49	48	48	49	48	48	49	49	552	
AD00097600018	GESTION DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,137	158,043	158,045	1,897,458	
AD00097600019	PAGO DE PENSIONISTAS	080108 : WANCHAQ	007 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	13,990	14,023	167,913
AD00097600026	PAGO DE PENSIONISTAS	080108 : WANCHAQ	007 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	78,000

OEI.02 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO

AEI.02.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE SUNARP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AD00097600017	ACCIONES DE CAPACITACION	080108 : WANCHAQ	008 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
					Financiero S/.	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	3,215	39,180

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO

Centro de Costo : 01.07 - UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OEI.02 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO

AEI.02.01 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AD00097600018	GESTION DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1108	1120	1176	1108	1170	1177	1173	1170	1185	1180	1171	1176	14084	
					Financiero S/.	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	105,995	106,231	1,272,178

Unidad Ejecutora : 000976 - ZONA REGISTRAL X CUSCO

Centro de Costo : 01.08 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.02 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO

AEI.02.01 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00097600002	GESTION DEL AREA DE COMUNICACIONES	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	15
AD00097600003	GESTION DEL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SUNARP A NIVEL EXTERNO	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,280	18,331	219,411
AD00097600004	GESTION DE CONTENIDOS DE INTERES PARA AFIANZAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNO	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	26
AD00097600005	ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA	080108 : WANCHAQ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
					Fisico	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	26
					Financiero S/.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Anexo\_/AnexoB5.aspx?state=CS

5/6

22/12/2020

Anexo B-5: POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

IMAGEN CORPORATIVA	WANCHAQ	Financiero S/.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
TOTAL FINANCIERO S/.																			19,889,651.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Anexo\_/AnexoB5.aspx?state=CS

6/6



Firmado digitalmente por CASTILLO  
SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU  
20267073580 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 30.12.2020 12:21:07 -05:00



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
LOS REGISTROS PÚBLICOS

Firmado digitalmente por TIRADO  
CHAPONAN Harold Manuel FAU  
20267073580 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2020 21:28:07 -06:00

## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 194-2020-SUNARP/SN

Lima, 30 de diciembre de 2020

**VISTOS;** el Informe Técnico N° 054-2020-SUNARP/OGPP, del 28 de diciembre de 2020, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 726-2020-SUNARP/OGAJ del 29 de diciembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1, asignándole al Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la suma ascendente a S/ 522 880 188,00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el Documento Presupuestario que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021;

Que, mediante el Informe Técnico N° 054-2020-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto concluye que, conforme a lo dispuesto por el numeral 31.2 del artículo 31, del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se debe aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, en un plazo que no excede del 31 de diciembre de 2020, considerando para ello los Anexos 1, 2, 2a, 3 y 4, obtenidos del aplicativo web "Módulo de Programación Multianual" en la Fase de Aprobación, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria;



Firmado digitalmente por:  
TORRES CARLOS Gloria  
Giovanna FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 30/12/2020 08:26:52-0500



Firmado digitalmente por:  
BAUTISTA PORRAS Haydee  
Maria FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 30/12/2020 11:13:43-0500



 Firmado digitalmente por TIRADO CHAPORAIN Harold Manuel FAU 20267073580 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.12.2020 21:28:39 -08:00



Firmado digitalmente por CASTILLO SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.12.2020 12:21:17 -05:00

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31084, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a nivel de Unidad Ejecutora, a efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2021;

Que, con el Informe N° 726-2020-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable emitir el acto resolutivo aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS y el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación del PIA**

Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de acuerdo a lo siguiente:

	<b>En Soles</b>
Gastos Corrientes	511 017 063
Gastos de Capital	<u>11 863 125</u>
<b>Total</b>	<b>522 880 188</b>

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Aprobación de Recursos**

Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	<b>En Soles</b>
Recursos Directamente Recaudados	<u>522 880 188</u>
<b>Total</b>	<b>522 880 188</b>



Firmado digitalmente por:  
TORRES CARLOS Gloria  
Giovanna FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 09:26:59-0500



Firmado digitalmente por:  
BAUTISTA PORRAS Haydee  
Maria FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 11:13:59-0500





Firmado digitalmente por CASTILLO  
SANCHEZ Carlos Eleodoro FAU  
20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 12:21:27 -05:00

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 3.- Aprobación de la Estructura Programática y Estructura Funcional

Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forman parte de la presente Resolución.

### Artículo 4.- Seguimiento y Control

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

### Artículo 5.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo dispuesto en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.**



Firmado digitalmente por TIRADO  
CHAPOLAN Harold Manuel FAU  
20267073580 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/12/2020 21:28:58 -08:00



Firmado digitalmente por:  
TORRES CARLOS Gloria  
Giovanna FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 09:27:07-0500



Firmado digitalmente por:  
BAUTISTA PORRAS Haydee  
Maria FAU 20267073580 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 11:14:09-0500



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - NEF  
SIS/ - Sistema de Programación y Presupuesto  
Versión: 14770/03

Fecha: 20/12/2020  
Hora: 18:19:07  
Página: 11 de 29

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONIA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>19 811 651</b>	<b>19 811 651</b>
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	19 811 651	19 811 651
2.412695 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	50 000
6 GASTOS DE CAPITAL	50 000	50 000
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000	50 000
3.000901 ACCIONES COMUNES	6 541 388	6 541 388
5.00070 GESTIÓN DEL PROGRAMA	6 537 888	6 537 888
5 GASTOS CORRIENTES	6 537 888	6 537 888
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 304 087	2 304 087
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	192 786	192 786
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 021 721	4 021 721
2 5 OTROS GASTOS	19 294	19 294
5.000225 DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES	3 500	3 500
5 GASTOS CORRIENTES	3 500	3 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 500	3 500
3.000550 ACTOS REGISTRALES CALIFICADOS CON CALIDAD Y EN TIEMPO OPORTUNO	11 964 307	11 964 307
5.000600 CALIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES EN PRIMERA INSTANCIA	11 964 307	11 964 307
5 GASTOS CORRIENTES	11 964 307	11 964 307
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 257 010	7 257 010
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210 000	210 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 497 297	4 497 297
3.000668 SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL OTORGADOS	1 255 956	1 255 956
5.000570 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	1 255 956	1 255 956
5 GASTOS CORRIENTES	1 255 956	1 255 956
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 723	111 723
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 144 233	1 144 233
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	<b>78 000</b>	<b>78 000</b>
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	78 000	78 000
5 GASTOS CORRIENTES	78 000	78 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	78 000	78 000



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amaldo  
Eneqiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:16:30-0500

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - NEF  
SIS/ - Sistema de Programación y Presupuesto  
Versión: 14770/03

Fecha: 20/12/2020  
Hora: 18:19:07  
Página: 12 de 29

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONIA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>		
5 GASTOS CORRIENTES	19 839 651	19 839 651
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 672 820	9 672 820
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480 786	480 786
3 BIENES Y SERVICIOS	9 666 751	9 666 751
5 OTROS GASTOS	19 294	19 294
6 GASTOS DE CAPITAL	50 000	50 000
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000	50 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>	<b>19 889 651</b>	<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amaldo  
Eneqiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:16:40-0500



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
2017 - Sistema de Programación y Formulación  
Versión: 14790100

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 18:19:40  
Página: 6 de 15

ANEXO 3

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>19 811 651</b>
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	19 811 651
2.412695 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000
4.000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	50 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	6 541 388
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	6 537 888
5.004225 DIFUSION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES	3 500
3.000550 ACTOS REGISTRALES CALIFICADOS CON CALIDAD Y EN TIEMPO OPORTUNO	11 964 307
5.005068 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES EN PRIMERA INSTANCIA	11 964 307
3.000668 SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL OTORGADOS	1 255 956
5.005070 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	1 255 956
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOF)</b>	<b>78 000</b>
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	78 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amaldo  
Enequel FAU 20207073580 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:27:18-0500

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
2017 - Sistema de Programación y Formulación  
Versión: 14790100

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 18:20:01  
Página: 6 de 15

ANEXO 4

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA			19 811 651
012 IDENTIDAD Y CIUDADANÍA			19 811 651
		0022 REGISTROS PÚBLICOS	19 811 651
24 PREVISIÓN SOCIAL			78 000
052 PREVISIÓN SOCIAL			78 000
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	78 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amaldo  
Enequel FAU 20207073580 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:33:46-0500



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
DGP - Oficina de Programación y Formularios  
Versión: 14/09/2020

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 13:15:40  
Página: 6 de 15

ANEXO 3

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>19 811 651</b>
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	19 811 651
2.412695 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000
4.000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	50 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	6 541 388
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	6 537 888
5.004225 DIFUSION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES	3 500
3.000550 ACTOS REGISTRALES CALIFICADOS CON CALIDAD Y EN TIEMPO OPORTUNO	11 964 307
5.005068 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES EN PRIMERA INSTANCIA	11 964 307
3.000668 SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL OTORGADOS	1 255 956
5.005070 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	1 255 956
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNP)</b>	<b>78 000</b>
5.000091 OBLIGACIONES PREVISIONALES	78 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Arnaldo  
Ezequiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:27:19-0500

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF  
DGP - Oficina de Programación y Formularios  
Versión: 14/09/2020

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 18:20:01  
Página: 6 de 15

ANEXO 4

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

Función	Division Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			19 811 651
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA			19 811 651
		0022 REGISTROS PUBLICOS	19 811 651
24 PREVISION SOCIAL			78 000
052 PREVISION SOCIAL			78 000
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	78 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Arnaldo  
Ezequiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:33:46-0500



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - NEP  
SIS - Sistema de Programación y Formulación  
Versión: 14770/03

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 18:19:07  
Página: 11 de 29

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>19 811 651</b>	<b>19 811 651</b>
0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	19 811 651	19 811 651
2.412695 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	50 000	50 000
6 GASTOS DE CAPITAL	50 000	50 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000	50 000
3.000901 ACCIONES COMUNES	6 541 388	6 541 388
5.00070 GESTION DEL PROGRAMA	6 537 888	6 537 888
5 GASTOS CORRIENTES	6 537 888	6 537 888
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 304 087	2 304 087
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	192 786	192 786
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 021 721	4 021 721
2 5 OTROS GASTOS	19 294	19 294
5.000225 DIFUSION DE LOS SERVICIOS REGISTRALES	3 500	3 500
5 GASTOS CORRIENTES	3 500	3 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 500	3 500
3.000550 ACTOS REGISTRALES CALIFICADOS CON CALIDAD Y EN TIEMPO OPORTUNO	11 964 307	11 964 307
5.000600 CALIFICACION DE ACTOS REGISTRALES EN PRIMERA INSTANCIA	11 964 307	11 964 307
5 GASTOS CORRIENTES	11 964 307	11 964 307
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 257 010	7 257 010
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210 000	210 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 497 297	4 497 297
3.000668 SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL OTORGADOS	1 255 956	1 255 956
5.000570 ATENCION DE SOLICITUDES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	1 255 956	1 255 956
5 GASTOS CORRIENTES	1 255 956	1 255 956
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 723	111 723
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 144 233	1 144 233
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	<b>78 000</b>	<b>78 000</b>
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	78 000	78 000
5 GASTOS CORRIENTES	78 000	78 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	78 000	78 000



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amalfo  
Eneqiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:16:30-0500

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - NEP  
SIS - Sistema de Programación y Formulación  
Versión: 14770/03

Fecha: 28/12/2020  
Hora: 18:19:07  
Página: 12 de 29

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 06 JUSTICIA  
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (976)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>		
5 GASTOS CORRIENTES	19 839 651	19 839 651
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 672 820	9 672 820
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480 786	480 786
3 BIENES Y SERVICIOS	9 666 751	9 666 751
5 OTROS GASTOS	19 294	19 294
6 GASTOS DE CAPITAL	50 000	50 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000	50 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>	<b>19 889 651</b>	<b>19 889 651</b>



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ SONCCO Amalfo  
Eneqiel FAU 20267073580 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/12/2020 23:16:48-0500